Agricultura	Formato	F01-PR-GFI-07
Gestion financiera	Orden de pago	Versión: 9 Fecha Emisión: 12-08-2024

RESERVA PRESUPUESTAL

FECHA: 08 AGOSTO 2025 **No:** **451925**

BENEFICIARIO: **OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO -UNODC**

No. Documento de identificación **830093042-9**

CONCEPTO	VALOR
CONVENIO No. **20240738** **COMPROMISO** **269224**	
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de prácticas agroecológicas en las actividades agropecuarias del País que incluya la implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles, la promoción de las promotorías campesinas y la elaboración de bioinsumos a base de diferentes elementos, incluidos aquellos a base de hoja de coca que impulsen los usos lícitos de la misma **SEGUNDO -ULTIMO DESEMBOLSO**	
LA SUMA DE:	1.432.500.000,00
C-1709-1100 -6-30101B-1709110-02 $ 1.302.500.000,00 C-1799-1100-16-30206D-1799067-02 $ 130.000.000,00	
VALOR A GIRAR:	1.432.500.000,00

Son: Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Millones Quinientos Mil Pesos Mcte.

CENTRAL DE CUENTAS	CONTABILIDAD
Karol Yineth Riveros Garay Firmado digitalmente por Karol Yineth Riveros Garay	PARRADO ANGGI DAYANA Firmado digitalmente por PARRADO ANGGI DAYANA
COORDINADOR (A) CENTRAL DE CUENTAS	**COORDINADOR (A) CONTABILIDAD**

AUTORIZADOR DE PAGO

SUBDIRECTOR (A) FINACIERO (A)

TESORERIA

FECHA DE PAGO 03 SEP 2025

467325

Agricultura	Formato	Código: F03-PR-GFI-07
Gestión financiera	Certificación para autorizar desembolsos convenios y/o contratos	Versión: 11
		Fecha Emisión: 12-08-2024

1. NOMBRE DEL CONTRATO y/o CONVENIO: Naciones Unidas, representada por la Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC)

2. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No. 830.093.042-9

3.CONVENIO No.	20240738	5. COMPROMISO No.	269224
4. CONTRATO No.		6. DESEMBOLSO ó PAGO No.	2

7. DATOS DEL DESEMBOLSO

REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
10	C-1709-1100-6-30101B-1709110-02	1.302.500.000,00	
10	C-1799-1100-16-30206D-1799067-02	130.000.000	
			$ 1.432.500.000

CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA:

8. SI LOS RECURSOS SON DE APORTE NACIONAL	No. DE CUENTA	0068637015	Banco	Citibank Colombia S.A.	CTA CORRIENTE	X	CTA AHORRO	
9. SI LOS RECURSOS SON DE CREDITO EXTERNO	**10. ENTIDAD PRESTATARIA**							
CUENTA EN DOLARES No.		CUENTA EN PESOS No.						
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO				
11. SI LOS RECURSOS SON DE DONACIÓN	**12. ENTIDAD DONANTE**							
CUENTA EN DOLARES No.		CUENTA EN PESOS						
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO				
13. ENDOSAR A:	NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:				C.C. ó NIT No.			
No. DE CUENTA:		Banco:			CTA CORRIENTE		CTA AHORRO	

14. En calidad de supervisor(es) certifico(mos) que se verificaron los requisitos previstos en el contrato o convenio para este desembolso, así como las obligaciones concernientes al pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. De igual forma manifestó(mos) que los informes, documentos y en general todos los soportes son idóneos, han sido validados y cumplen con lo previsto en el contrato o convenio, los cuales reposan en la carpeta contractual que está bajo custodia del Grupo de Contratos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

FIRMA DE SUPERVISOR(ES)Y/O INTERVENTORIA

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Silvia Juliana Becerra Ostos	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	Silvia Juliana Becerra Ostos Firmado digitalmente por Silvia Juliana Becerra Ostos
Santos Alonso Beltrán Beltrán	Director de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Santos Beltran Firmado digitalmente por Santos Beltran

FECHA DE FIRMA: 23 Julio 2025

15. Vo.Bo del Jefe de Oficina ó Director responsable del proyecto de inversión. Silvia Juliana Becerra Ostos Firmado digitalmente por Silvia Juliana Becerra Ostos

16. En calidad de Coordinador del Grupo de Contabilidad, certifico que recibí el informe financiero del presente convenio y/o contrato.

Fecha de Corte

Firma Coordinador Grupo de Contabilidad.

Fecha firma:

USO EXCLUSIVO DE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

Documento firmado en UNODC el dia : 07-07-2025 14:45:54

Documento firmado en UNODC el dia : 07-07-2025 14:45:54

Naciones Unidas
Oficina contra la Droga y el Delito

Región Andina y Cono Sur

CUENTA DE COBRO No. 37

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

NIT. 899.999.028-5

DEBE A:

LA OFICINA DE LA NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO

UNODC -COLW40

NIT. 830.093.042-9

La suma de mil cuatrocientos treinta y dos millones quinientos mil pesos moneda corriente ($1.432.500.000,00) por concepto de segundo desembolso correspondiente al 5% de la adición del convenio 738 de 2024, proyecto COLW40.

Favor realizar transferencia a nuestra cuenta corriente CITIBANK # 0068637015 y confirmar al correo unodc-colombia.finanzas@un.org una vez realizada dicha operación.

Atentamente,

Andrea ALEJO FLOREZ

Andrea Alejo Flórez

Jefe Unidad de Finanzas

Proy. DFG

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

O:\ODC\FILEUNODC\FINANZAS\P&P\CUENTAS DE COBRO\2025\ CC 37 MINAGRICULTURA COLW40.docx

Carrera 7 No. 120 - 20, Piso 4, Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 601 6467000
Correo electrónico: unodc-colombiafieldoffice@un.org

www.unodc.org

Verifique este documento en nuestro sitio web https://validadordocumentos.rocol.org con el codigo : QiWRcX45SMzK

Agricultura	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
Gestión para la Contratación	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

Contrato y/o Convenio No.	20240738
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Oficina de Las Naciones Unidas para la lucha contra la Droga y el Delito (UNODC)
Nombre del supervisor y/o interventor	**Silvia Juliana Becerra Ostos** Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales (E) **Santos Alonso Beltrán Beltrán** Director de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Dependencia	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de prácticas agroecológicas en las actividades agropecuarias del país que incluya la implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles, la promoción de las promotorías campesinas y la elaboración de bioinsumos a base de diferentes elementos, incluidos aquellos a base de hoja de coca que impulsen los usos lícitos de la misma
Fecha de inicio	2 de Julio de 2024
Período objeto del informe:	Informe con corte a 30 junio de 2025
Informe supervisado:	Informe número 3 reportado por el contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

El contratista durante el periodo señalado, si: (X) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo a su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

A continuación se detalla el avance técnico y financiero de las actividades para las 4 líneas estratégicas que hacen parte integral del convenio 738 entre MADR - UNODC.

1.1 Línea Estratégica 1. Implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles en la Amazonia Colombiana.

1.1.1 Objetivos

a. Implementar sistemas productivos agroforestales/silvopastoriles para el cambio de actividades tradicionales a usos del suelo sostenible. Componente que contemplaba inicialmente el establecimiento de hasta 3.850 has en este tipo de sistemas para 1.910 familias.
b. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación sobre la implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles en la Amazonia colombiana.
c. Implementar un sistema de monitoreo integral y de información sobre los sistemas productivos agroforestales/silvopastoriles para el cambio de actividades tradicionales a usos del suelo sostenible.

1.1.2 Avance Técnico

En la tabla No. 1 se detalla el avance técnico para la línea estratégica No. 1 correspondiente al corte del 30 de junio de 2025.

Tabla 1.
Avances ejecución técnica de la línea estratégica No. 1 al 30 de junio de 2025

Actividad	Subactividad	Indicador	Meta	Medios de verificación	Avance	%
Objetivo No. 1: Implementar sistemas productivos agroforestales/silvopastoriles para el cambio de actividades tradicionales a usos del suelo sostenible						**85%**
1.1 Caracterización y concertación con productores sobre áreas y modelos agroforestales/silvopastoril a implementar y suscripción de Acuerdos de voluntad con las familias						**96%**
1.1.1 Crear las instancias para el seguimiento y supervisión del Convenio de Cooperación	Conformar Comité Técnico Coordinador que se encargará del seguimiento y la supervisión del Convenio	Comité Técnico Coordinador conformado	1	Actas de Comité Técnico Coordinador que den cuenta del seguimiento y supervisión	1	**100%**

				del Convenio		
	Conformar Comité Directivo que se encargará del seguimiento y la supervisión del Convenio	Comité Directivo conformado	1	Actas de Comité Directivo que den cuenta del seguimiento y supervisión del Convenio	1	**100%**
1.1.2 Análisis de información, diseño de modelos agroforestales/silvopastoriles y suscripción de acuerdos de voluntad	Mapeo de los municipios y/o comunidades a nivel de limitaciones ambientales para la implementación de los sistemas agroforestales/silvopastoriles	No. Documento Mapeo de los municipios y/o comunidades a nivel de limitaciones ambientales para la implementación de los sistemas agroforestales/silvopastoriles	1	Documento elaborado	1	**100%**

	Diseño de los modelos de sistemas agroforestales/silvopastoriles	No. Documento por Modelo de sistemas agroforestales/silvopastoriles a desarrollar	4	Documentos de modelos de sistemas agroforestales/silvopastoriles elaborado y aprobado	4	**100%**
	Realizar reuniones de socialización con las familias para Suscribir acuerdos de voluntad	No. Acuerdos de voluntad suscritos con las familias	1910	Acuerdos de voluntad suscritos	1408	**78%**
1.1.3 Validar la línea base y los polígonos de las áreas para la implementación de los sistemas agroforestales/silvopastoriles para la suscripción de acuerdos de voluntad con los pequeños productores ubicadas en el área de influencia del	Elaborar encuesta para validar la línea base y los polígonos	No. Encuesta elaborada	1	Encuesta elaborada	1	**100%**
	Aplicación de herramientas de encuesta para validar la línea base y polígonos para el establecimiento de sistemas agroforestales/silvopastoriles	No. Informe con resultado de la encuesta de validación de línea base y polígonos	1	Informe elaborado con el resultado de la encuesta y polígonos	1	**100%**
	Sistematización, Análisis y procesamiento de la información recolectada					

proyecto						
1.2 Implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles						***78%***
1.2.1 Acompañamiento Técnico a los pequeños productores	Contratación de Equipo técnico para el acompañamiento técnico	No Equipo técnico contratado	1	Informe de presentación de la estructura de equipo de UNODC para la ejecución del convenio	1	100%
	Capacitación equipo técnico	No. Capacitación realizada al equipo técnico	1	Ayudas de memoria de las capacitaciones realizada	1	100%
	Elaborar un plan de acompañamiento a los pequeños productores para el modelo de los sistemas agroforestales/silvopastoril	No planes de acompañamiento a los pequeños productores por modelo sistema agroforestal/silvopastoril	4	Documento plan de acompañamiento elaborado	4	100%

1.2.2 Mejorar las capacidades productivas de los pequeños productores y técnicos	Capacitar a los pequeños productores para la implementación de los sistemas agroforestales/silvopastoriles a través de Escuelas de campo para Agricultores-ECAs	No. de ECAs implementadas	4	Informe de desarrollo de la ECA con registro fotográfico y listado de asistencia elaborado	4	100%
1.2.3 Dotación de bienes agrícola para la implementación de modelos de sistemas agroforestales/silvopastoriles	Elaborar protocolo para las adquisiciones	No. Protocolo para las adquisiciones elaborado	1	Documento protocolo de adquisiciones	1	100%
	Elaborar términos de referencia para las adquisiciones	No. Términos de referencia	3	Términos de referencia elaborados	3	100%
	Elaborar el plan de inversiones del modelo agroforestal a nivel de productores	No. plan de inversiones del modelo agroforestal a nivel de productores	2243	Plan de inversiones del modelo agroforestal a nivel de productores elaborado	1408	63%
	Entrega de bienes agrícolas para la implementación de sistemas agroforestales	No. Actas de entrega de los bienes agrícolas por	2243	Actas de entrega firmadas con los productores	722	32%

		productor				
	Establecimiento de áreas de agroforestales	No. informe de siembra de agroforestales	3518	Informe de las áreas establecidas con modelo agroforestales con una base de datos	381	11%
Objetivo No. 2: Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para el Convenio						**20%**
2.1 Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para los avances y resultados del Convenio						**20%**
2.1.1 Desarrollar e implementar una estrategia de comunicaciones que permita la presentación de resultados y buenas prácticas de los proyectos implementados en el marco del Convenio, con los productos derivados que fueron acordados	Elaborar un documento que contenga la estrategia de comunicaciones que permita la presentación de resultados y buenas prácticas de los proyectos implementados en el marco del convenio	No. documento elaborado que contenga la estrategia de comunicaciones	1	Documento que contenga la estrategia de comunicaciones	1	100%
	Elaborar y entregar piezas digitales de comunicación viabilizando los avances y resultados del Convenio de conformidad con el progreso de los proyectos en ejecución	No. piezas digitales elaboradas	2	Piezas digitales elaboradas	0	0%

entre las áreas de comunicaciones de MADR y UNODC	Organización y desarrollo de un intercambio de experiencia de clausura para la divulgación de los resultados	Documento que contenga la metodología del intercambio de experiencia	1	Documento que contenga la metodología del intercambio de experiencia	0	0%
		No. Informe de intercambio de experiencia con listado de participantes y registro fotográfico	1	Informe de intercambio de experiencia con listado de participantes y registro fotográfico	0	0%
	Realización de eventos en los municipios de intervención para presentar avances del proyecto realizados entre MADR y UNODC	No. Eventos realizados	6	Ayuda de memoria con los eventos realizados con listado de asistencia y registro fotográfico	0	0%
Objetivo No. 3: Implementar un Sistema monitoreo integral y de información						**97%**
3.1 Implementar el sistema de monitoreo y seguimiento de los acuerdos suscritos con los productores						**94%**

3.1.1 Realizar análisis de la presencia de cultivos ilícitos en los municipios focalizados	Realizar análisis de la presencia de cultivos ilícitos en los municipios focalizados	No. Documento de análisis de cultivos ilícitos en los municipios focalizados	1	Documento de análisis de cultivos ilícitos en los municipios focalizados	1	100%
3.1. 2 Realizar un análisis cualitativo y cuantitativo que indique los resultados de los sistemas agroforestales/silvopastoriles implementados en el marco del convenio, que incluirá como mínimo: resultados obtenidos, detalle de las coberturas por departamento, tipo de población, conclusiones,	Elaborar encuesta para análisis de cambio de la población.	No. Encuesta elaborada	1	Encuesta elaborada	1	100%
	Aplicar una encuesta para análisis de cambio de los pequeños productores vinculados	No. Informe de análisis de cambio de la población beneficiaria de los modelos de sistemas agroforestales/silvopastoriles	1	Informe de análisis de cambio de la población beneficiaria de los modelos de sistemas agroforestales /silvopastoriles	1	100%
	Elaborar Informe de análisis cualitativo y cuantitativo que indique los resultados de los sistemas agroforestales/silvopastoriles implementados en el	No Informe de análisis cualitativo y cuantitativo que indique los resultados de los	1	Informe de análisis cualitativo y cuantitativo que indique los resultados de los sistemas agroforestales	1	100%

recomendaciones, y demás información que acuerden entre el MADR y UNODC.	marco del convenio	sistemas agroforestales/silvopastoriles implementados en el marco del convenio		/silvopastoriles implementados en el marco del convenio		
3.1.3 Crear y retroalimentar un Drive para que UNODC ponga a disposición de MADR toda la información sobre la implementación del Convenio. El Drive será alimentado de manera permanente con el fin de mantener la información actualizada	Drive para que UNODC ponga a disposición de MADR toda la información sobre la implementación del Convenio	No. Drive creado y retroalimentado para el Convenio	1	Drive creado y retroalimentado para el Convenio	1	100%

3.1.4 Realizar visitas de seguimiento y de acompañamiento para la implementación de los sistemas agroforestales/silvopastoriles	Realizar visitas de seguimiento y de acompañamiento para la implementación de los sistemas agroforestales/silvopastoriles	No informes de seguimiento	18	Informe de visita	12	67%
3.2 Implementar Sistema de Información						**100%**
3.2.1 Implementar Herramienta ODK (Open Data Kit - herramienta tecnológica de código abierto que permite administrar soluciones sobre la recopilación de datos) para tabulación de encuestas	Implementar Herramienta ODK (Open Data Kit - herramienta tecnológica de código abierto que permite administrar soluciones sobre la recopilación de datos) para tabulación de encuestas y levantamiento de polígonos de los sistemas agroforestales/silvopastoriles	No Herramienta ODK para tabulación de encuesta y levantamiento de polígonos de los sistemas agroforestales/silvopastoriles	1	Herramienta ODK para tabulación de encuesta de los sistemas agroforestales/silvopastoriles implementado	1	100%

3.2.2 Administrar la información (en medio digital) para cargue de las visitas técnicas en ODK mensualmente	Administrar la información (en medio digital) para cargue de las visitas técnicas en ODK mensualmente	No. Sistema de información para el cargue de las visitas técnicas mensuales	1	Sistema de información para el cargue de las visitas técnicas mensuales implementado	1	100%
3.2.3 Administrar la información (en medio digital) para cargue de las ECAs en ODK	Administrar la información (en medio digital) para cargue de las ECAs en ODK	No. Sistema de información para el cargue de las ECAs	1	Sistema de información para el cargue de las ECAs implementado	1	100%

El promedio de avance en la ejecución de las actividades correspondientes a la Línea Estratégica 1, con corte al 30 de junio de 2025 alcanza un 68% (Ver tabla 2).

Tabla 2

Avance general por objetivos de la línea 1 al 30 de junio de 2025

Objetivo	% Avance
Objetivo No. 1: Implementar sistemas productivos agroforestales/silvopastoriles para el cambio de actividades tradicionales a usos del suelo sostenible	87%
Objetivo No. 2: Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para el Convenio	20%
Objetivo No. 3: Implementar un Sistema monitoreo integral y de información	97%
TOTAL	**68%**

1.1.3 Avance Financiero

Respecto a la información financiera, del valor aportado por parte de MADR de VEINTISÉIS MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$26.050.000.000), se reportan compromisos de ejecución DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (COP $19.289.820.844) correspondiente a un sesenta y cuatro por ciento (74,05%). La ejecución financiera de contrapartida para los recursos del MADR es del 72%.

1.2 Línea Estratégica 2. Identificación de riesgos potenciales de desvío hacia la producción ilícita de drogas de las materias primas, residuos, subproductos y productos inmersos en la producción de fertilizantes orgánicos.

La línea se elimina en el 1er comité directivo del convenio llevado a cabo el día 19 de diciembre del año 2024 y en la modificación al convenio No. 1 realizado el 30 de abril de 2025. La línea reportó al cierre de esta una ejecución financiera de los recursos del MADR de $370.590.999 (100%) y del 100% para los recursos de contrapartida de UNODC.

1.3 Línea Estratégica 3. Fomento del uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y otros actores del territorio.

1.3.1 Objetivos:

a. Adelantar los procesos de contratación a través de un socio implementador para la ejecución de la línea estratégica No. 3, garantizando su correcta implementación técnica.
b. Realizar cinco (5) talleres de tres (3) días cada uno sobre la elaboración y aplicación de bioinsumos para lograr una mayor y mejor producción agropecuaria.
c. Imprimir doce mil (12.000) libros que contengan la guía y lineamientos para la elaboración de bioinsumos y técnicas de cromatografía para productores campesinos.
d. Planear, diseñar, implementar y acompañar la puesta en marcha de biofábricas en los municipios focalizados.

1.3.2 Avance Técnico

En la tabla No. 3 se detalla el avance técnico para las actividades de la línea estratégica No. 3.

Tabla 3.
Avances ejecución técnica de la línea estratégica No. 3 al 30 de junio de 2025

Actividad	Subactividad	Indicador	Meta	Medios de verificación	Avance	%
ALISTAMIENTO	Elaborar plan operativo y cronograma del Convenio	No de planes operativos	1	Un (1) acta del Comité con la aprobación del POA	1	100%
	Presentar la estrategia de vinculación de socio implementador y mecanismos de contratación de personal experto.	No de informe con el proceso para la vinculación de socios implementados	1	Informe que contenga el protocolo para la selección de socios implementadores y mecanismos de contratación de personal experto.	1	100%
	Conformar el Comité de la Línea Estratégica No. 3	Comité de la Línea Estratégica No. 3, conformado.	1	Actas del Comité de la Línea Estratégica No. 3 que den cuenta el seguimiento técnico del Convenio.	1	100%

1.2 Fomentar el uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y demás actores del territorio.	Adelantar los procesos de contratación a través de un socio implementador para la ejecución de la Línea Estratégica No. 3, garantizando su correcta implementación técnica.	No de profesionales y/o especialistas contratados	1	Un (1) informe sobre los procesos de contratación de profesionales y/o especialistas a través de un socio implementador.	1	100%
	Realizar cinco (5) talleres de cuatro (4) días cada uno sobre la elaboración y aplicación de bioinsumos para lograr una mayor y mejor producción agropecuaria.	No de Talleres realizados.	5	Un (1) informe de los talleres realizados con registro fotográfico y listados de asistencia.	1	100%
	Imprimir doce mil (12000) libros que contengan la guía y lineamientos para la elaboración de bioinsumos y técnicas de cromatografía para productores campesinos.	No de libros impresos	12.000	Doce mil (12000) ejemplares que contengan la guía y lineamientos para la elaboración de bioinsumos y técnicas de cromatografía para productores campesinos.	12.000	28%

	Planear, diseñar, implementar y acompañar la puesta en marcha de biofábricas en los municipios focalizados.	No de biofábricas planeadas, diseñadas, implementadas y acompañadas.	3	Un (1) documento de la planeación, diseño, implementación y acompañamiento de las biofábricas en los municipios focalizados.	1	37%

El promedio simple de avance en la ejecución de las actividades correspondientes a la Línea Estratégica 3, con corte al 30 de junio de 2025, alcanza un 80.7%.

1.3.3 Avance Financiero

La ejecución financiera de los recursos del MADR tienen una ejecución del 88,7% y de la contrapartida de UNODC del 86% a corte del 30 de junio de 2025.

1.4 Línea Estratégica 4

Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena productiva nacional del caucho natural y su industria Se realizará el equipamiento de 400 ha de plantaciones forestales que están en su etapa productiva y que, por distintos ámbitos, sociales, económicos y técnicos no están siendo aprovechadas. Gracias al componente investigativo, estas plantaciones podrán iniciar su etapa productiva con un producto diferenciado y con valor agregado, beneficiando a 150 familias caucheras de las 5 regiones; que de acuerdo con los criterios de elegibilidad y en concordancia con los objetivos de extrapolación de la investigación aplicada, los beneficiarios de este proyecto como principal característica serán productores de entre 1 y 10 ha.

1.4.1 Objetivo

A continuación se presenta el único objetivo que posee la línea estratégica No. 4.

a. Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena productiva nacional del caucho natural y su industria

1.4.2 Avance Técnico

En la tabla No. 4 se detalla el avance técnico de las actividades para la línea estratégica No. 4.

Tabla 4.
Avances ejecución técnica de la línea estratégica No. 4 al 30 de junio de 2025

Actividad	Subactividad	Indicador	Meta	Medios de verificación	Avance	%
Objetivo No. 1: Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena productiva nacional del caucho natural y su industria						**0%**
4.1 Acompañamiento Técnico y científico especializado en caucho natural a los productores	Presentar la estrategia de vinculación de socio implementador y mecanismos de contratación de personal experto	No de informe elaborados	1	Un (1) informe con el proceso para la vinculación de socios implementadoras	0	0%
	Adelantar los procesos de contratación de personal técnico y científico especializado en caucho	No Equipo técnico contratado	1	Informe de presentación de la estructura de equipo para la ejecución	0	0%
		No. Capacitaciones al IP para lograr la contratación y la presentación de los diferentes informes	1	Un informe de las capacitaciones realizadas al IP	0	0%

		No. Diagnóstico para definir el fortalecimiento de capacidades	1	Documento diagnóstico elaborado	0	0%
		No planes de acompañamiento a los pequeños productores para caucho natural	1	Documento plan de acompañamiento técnico y científico elaborado	0	0%
		Elaborar una metodología para elaborar los planes de mejoramiento técnico regional	1	Documento con la metodología elaborada	0	0%
		Elaborar planes de mejoramiento técnico	5	Planes de mejoramiento técnico elaborado	0	0%
		Un Informe final con los resultados	1	Informe final con los resultados	0	0%
		No eventos de socialización resultados	5	Informe final con los resultados	0	0%
4.2 Fortalecer las capacidades	Capacitar a los pequeños productores	No plan de capacitación	1	Documento con el plan de capacitación	0	0%

productivas, empresariales y mantenimiento de plantaciones de caucho natural	para mejorar las capacidades en asociatividad empresarial rural, emprendimiento, y mantenimiento de plantaciones de caucho natural a través de espacios de capacitación	No. de espacios de capacitación implementadas	25	Informe de desarrollo de los espacios de capacitación con registro fotográfico y listado de asistencia elaborado	0	0%
4.3 Dotación de bienes e insumos, para el mejoramiento del rendimiento productivo de 400 ha de caucho natural	Elaborar términos de referencia para las adquisiciones	No. Términos de referencia	2	Términos de referencia elaborados	0	0%
	Elaborar el plan de inversiones para el mejoramiento productivo de caucho natural a nivel de productores	No. plan de inversiones para el mejoramiento productivo de caucho a nivel de productores	150	Plan de inversiones del modelo agroforestal a nivel de productores elaborado	0	0%

	Entrega de bienes agrícolas para mejoramiento productivo de caucho natural	No. Actas de entrega de los bienes agrícolas por productor	150	Actas de entrega firmadas con los productores	0	0%
	Mejoramiento productivo de caucho natural para 400 ha equipada s	No. Base de datos con las familias y áreas equipadas en caucho natural	400	Base de datos con las familias y áreas equipadas en caucho natural	0	0%
4.4 Dotación de maquinaria/equipos para mejoramiento de procesos de obtención de látex cremado planta agroindustrial (AGRACAG)	Elaborar el plan de inversiones para el mejoramiento de procesos de obtención de látex	No planes de inversión para el mejoramiento de procesos de obtención de látex	1	Plan de inversión para el mejoramiento productivo de caucho	0	0%
	Entrega de maquinaria/equipos para el mejoramiento de procesos de obtención de látex	No. Actas de entrega para el mejoramiento de procesos de obtención de látex a la organización	1	Acta de entrega de la maquinaria/equipos a la organización	0	0%
4.5 Seguimiento para el desarrollo de las actividades	Seguimiento para el desarrollo de las actividades	No. Informes de seguimiento	3	Informe de seguimiento elaborado	0	0%

El avance de actividades al ser una línea nueva aprobada para su creación el 19 de diciembre en el 1er comité directivo del convenio y ratificada el 30 de junio de 2025 con la modificación del convenio, su ejecución es del 0%.

1.4.3 Avance Financiero

Debido a que la línea se creó en la modificación del convenio realizada el 30 de abril de 2025 y se están llevando a cabo los trámites internos por parte de UNODC para la creación de La Corporación Centro de Investigación en Caucho (CENICAUCHO) como socio implementador no se han ejecutado actividades. Se tiene proyectado iniciar ejecución para el mes de Agosto de 2025. La ejecución del recurso de MADR es del 0% con base en lo anteriormente descrito y la ejecución de recursos de contrapartida de UNODC reporta un avance de ejecución presupuestal del 2%.

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es del 62% para componente técnico y del 72% para ejecución financiera (Ver tabla 5).

Tabla 5

Ejecución financiera de los recursos del MADR para las líneas estratégicas 1,2,3 y 4 del convenio al 30 de junio de 2025

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO	EJECUTADO (COP)	%	PENDIENTE POR EJECUTAR (COP)	%
1. Implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles en la Amazonia Colombiana.	26.050.000.000	19.289.820.844	74	6.760.179.156	26
2. Identificación de riesgos potenciales de desvío hacia la producción ilícita de drogas de las materias primas, residuos, subproductos y productos inmersos en la producción de fertilizantes orgánicos.	370.590.999	370.590.999	100	0	0
3. Fomento del uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y otros actores del territorio.	1.150.000.000	1.020.000.000	89	130.000.000	11
4. Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena productiva nacional del caucho	1.079.409.001		0	1.079.409.001	100

natural y su industria.					
TOTAL	28.650.000.000	20.680.411.843	72	7.969.588.157	28

Tabla 6
Ejecución financiera % de los recursos de contrapartida de UNODC para las líneas estratégicas 1,2,3 y 4 del convenio al 30 de junio de 2025

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO UNODC	EJECUTADO %
1. Implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles en la Amazonia Colombiana.	12.277.323.008	72
2. Identificación de riesgos potenciales de desvio hacia la producción ilicita de drogas de las materias primas, residuos, subproductos y productos inmersos en la producción de fertilizantes orgánicos.	126.450.000	100
3. Fomento del uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y otros actores del territorio.	629.451.882	86
4. Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena productiva nacional del caucho natural y su industria.	541.098.118	2
TOTAL	13.574.323.008	0

3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, mediante la planilla Número XXXX. (Aplica para personas naturales). Para las personas Jurídicas es necesario allegar el certificado de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscales, acompañado de la cédula del revisor fiscal, antecedentes vigentes y tarjeta profesional.

4. Apruebo si (**X**) no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar "No", por favor justificar:

5. A la fecha si () no (**X**) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por

parte de la Administración. (En caso de señalar "SI", por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (**X**) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar "SI", por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

7. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A).

OBSERVACIONES	No Aplica

En constancia, firmo:

Silvia Juliana Becerra Ostos — Firmado digitalmente por Silvia Juliana Becerra Ostos

Silvia Juliana Becerra Ostos
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales (E)
Supervisora Línea Estratégica 1

Santos Beltran — Firmado digitalmente por Santos Beltran

Santos Alonso Beltrán Beltrán
Director de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Supervisor Línea Estratégica 3

Elaboró: Juan Francisco Guzmán Zabala - Secretario Técnico Cadena Forestal

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 23 de julio de 2025

Documento firmado en UNODC el dia : 10-07-2025 16:38:09

Documento firmado en UNODC el dia : 10-07-2025 16:38:09

Naciones Unidas
Oficina contra
la Droga y el Delito

Región Andina y Cono Sur

LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO PARA LA REGIÓN ANDINA Y EL CONO SUR

C E R T I F I C A:

Que las condiciones de servicio de los miembros del personal y contratistas de ésta oficina se establecen exclusivamente sobre la base de sus normas, manuales y procedimientos de acuerdo a lo dispuesto por la ley 62 de 1973 por la cual se aprueban las "Convenciones sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, de los Organismos Especializados y de la Organización de los Estados Americanos", por consiguiente, dichas condiciones de servicio de los miembros del personal o contratistas no están sujetas a la legislación laboral nacional.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., con destino al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a los 8 días del mes de julio de 2025.

Olivier INIZAN

OLIVIER INIZAN
Representante Regional (a.i)

Carrera 7 No. 120 – 20 Piso 4 Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 1 6467000
Correo electrónico: unodc-colombiafieldoffice@un.org

www.unodc.org

Verifique este documento en nuestro sitio web https://validadordocumentos.rocol.org con el codigo : yMgVy5ap5V68

Bogotá, 23 día del mes de julio del 2025

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Los Supervisores **Silvia Juliana Becerra Ostos** y **Santos Alonso Beltrán Beltrán** certifican que el Contratista **Naciones Unidas, representada por la Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC)** identificado con **NIT: 830.093.042-9**, cumplió a entera satisfacción con el objeto, con las obligaciones pactadas para el segundo desembolso y con las demás condiciones del Convenio de Cooperación No. 738 de 2024, suscrito entre las Naciones Unidas, representada por la Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). Remitiendo los siguientes documentos:

1. Estrategia de comunicaciones que permita la presentación de resultados y buenas prácticas de los proyectos implementados en el marco de la Línea Estratégica No. 1
2. Línea Estratégica No. 3: POA Línea Estratégica No. 3.
3. Cuenta de Cobro segundo desembolso.
4. Certificación bancaria.
5. Certificado de parafiscales.

Por lo tanto, es procedente APROBAR el segundo desembolso.

Para constancia firma:

Firma

Silvia Juliana Becerra Ostos

Firmado digitalmente por Silvia Juliana Becerra Ostos

Silvia Juliana Becerra Ostos
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales (E)

Firma

Santos Beltran

Firmado digitalmente por Santos Beltran

Santos Alonso Beltrán Beltrán
Director de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

Agricultura Gestión para la Contratación	Formato Relación de bienes adquiridos convenios y contratos	Código F04-MN-GPC-01 Versión: 8 Fecha Emisión: 18-07-2024

CONTRATO o CONVENIO Nº:	20240738	TRIMESTRE	SEGUNDO	Fecha del Reporte	DIA	MES	AÑO
					23	7	2025
SUSCRITO ENTRE EL MADR Y	Naciones Unidas, representada por la Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC)						

ITEM	ELEMENTO	CANT.	MARCA	MODELO	Nº SERIE	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA DE LA FACTURA (dd/mm/año)	VALOR NETO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL POR UND.	VALOR TOTAL	LUGAR DE UBICACIÓN (Dirección, municipio y Departamento)	PLACA FISICA (Solo para Almacén)
1	NO SE HAN ADQUIRIDO BIENES										$ -	$ -	$ -		
2											$ -	$ -	$ -		
3											$ -	$ -	$ -		
4											$ -	$ -	$ -		
5											$ -	$ -	$ -		
6											$ -	$ -	$ -		
7											$ -	$ -	$ -		
8											$ -	$ -	$ -		
9											$ -	$ -	$ -		
10											$ -	$ -	$ -		
11											$ -	$ -	$ -		
12											$ -	$ -	$ -		
13											$ -	$ -	$ -		
14											$ -	$ -	$ -		
15											$ -	$ -	$ -		
								VALOR	$ -		$ -	$ -	$ -		

Silvia Juliana Becerra Ostos
Firmado digitalmente por Silvia Juliana Becerra Ostos

SUPERVISOR TÉCNICO Línea Estratégica 1

Nombres y apellidos: Silvia Juliana Becerra Ostos

Dependencia: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestale

Santos Beltran
Firmado digitalmente por Santos Beltran

SUPERVISOR TÉCNICO Línea Estratégica 3

Nombres y apellidos: Santos Alonso Beltrán Beltrán
Dependencia: Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

SUPERVISOR FINANCIERO

Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F41-PR-GPC-01
	Lista de Chequeo	Versión: 1
		Fecha Emisión: 11/07/2025

CONTRATOS Y CONVENIOS PERSONA JURÍDICA – ENTIDADES ESTATALES CONTRATACIÓN DIRECTA

DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES	ANEXÓ				
	ENLACE CONTRACTUAL	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ABOGADO GC	REVISIÓN INTERNA DOCUMENTOS
Memorando Solicitud de elaboración de contrato.					
Estudios Previos					
Anexo Técnico, en caso de que aplique					
Análisis del sector: Incluye el análisis y verificación de las condiciones de mercado.					
Certificado de exclusividad (Proveedor único) y/o documento pertinente de acuerdo al artículo 4to de la Ley 1150 de 2007					
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o el ente competente (cuando aplique).					
Poder para presentar propuesta y/o para firmar el Contrato (Autorización Junta Directiva u órganos competente , en caso de que aplique)					
Propuesta en caso de que aplique.					
Plan Operativo Anual o proyecto del Plan Operativo Anual					
Fotocopia documento de identificación, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.					
Acta de posesión y acto administrativo de nombramiento del representante legal de la persona jurídica. (Aplica sólo para entidades públicas)					
Formato de autorización de tratamiento de datos personales					
Formato de autorización de verificación de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales					
Antecedentes judiciales, RNMC, antecedentes contraloría, procuraduría; REDAM					
Certificación de afiliación (Personas Naturales) o la certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Personas Jurídicas) del cumplimiento del Sistema de Seguridad Social y parafiscales					
Documentos del Revisor Fiscal (Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia) cuando aplique					
Acto administrativo de justificación de contratación directa (en caso de que aplique)					
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).					
Declaración de Renta para persona jurídica ley 2013 de 2019					
Consulta de inhabilidades para el Representante Legal y entidad o empresa de delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años (Ley 1918 de 2018) disciplinarios, fiscales, judiciales, Registro Nacional de Medias Correctivas, inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años (Ley 1918 de 2018)					
DOCUMENTOS FINANCIEROS	**ANEXÓ**				
	ENLACE CONTRACTUAL	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ABOGADO GC	REVISIÓN INTERNA DOCUMENTOS
RUT - Registro Único Tributario					
Certificación bancaria, donde conste el beneficiario, número de cuenta y tipo de cuenta					
Formato Información financiera y tributaria					
DOCUMENTOS DE INICIO DE EJECUCIÓN	**ANEXÓ**				
	ENLACE CONTRACTUAL	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ABOGADO GC	REVISIÓN INTERNA DOCUMENTOS
Contrato electrónico y documento complementario - Anexo SECOP II					
Registro Presupuestal					
Garantías y aprobación (si aplica)					
Acta de inicio (Si aplica)					
Memorando de designación de Supervisión suscrito por la ordenadora del gasto					
DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN	**ANEXÓ**				

Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F41-PR-GPC-01
	Lista de Chequeo	Versión: 1
		Fecha Emisión: 11/07/2025

DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN	ENLACE CONTRACTUAL	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ABOGADO GC	REVISIÓN INTERNA DOCUMENTOS
Informes de supervisión		X	X		
Cargue de pagos, desembolsos y facturas			X		
Modificaciones (Adiciones y prórrogas)			X		
Acta de liquidación o cierre del contrato o convenio					

Nota: El Grupo de Contratación a cargo del abogado, deberá verificar los antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas y el cumplimiento del perfil exigido, dejando constancia mediante la suscripción de este documento.

1. DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES

Nombre Abogado _____

Fecha de verificación _____

2. DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUAL

Silvia Juliana Becerra Ostos
Firmado digitalmente por Silvia Juliana Becerra Ostos
Silvia Juliana Becerra Ostos
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales (E)
Fecha de verificación: Agosto 08 de 2025

Carlos Andrés Capachero Martínez
Firmado digitalmente por Carlos Andrés Capachero Martínez
Carlos Andrés Capachero Martínez
Director de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Fecha de verificación: Agosto 08 de 2025

Proyectó:
Juan Francisco Guzmán Zabala – Secretario Técnico Cadena Forestal

Revisó:
Greys Ly Vargas Ibarra – Apoyo Jurídico

Gestión para la Contratación	Formato	Código F03-MN-GPC-01
	Seguimiento plan operativo	Versión: 7
		Fecha Emisión: 18-07-2024

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20240738	**A DE SUSCRIP**	20/06/2024	**EJECUTOR:**	Naciones Unidas, representada por la Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC)	**FECHA DE APROBACIÓN PLAN OPERATIVO:**	02/07/2024
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de prácticas agroecológicas en las actividades agropecuarias del país que incluya la implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles, la promoción de las promotorías campesinas y la elaboración de bioinsumos a base de diferentes elementos, incluidos aquellos a base de hoja de coca que impulsen los usos lícitos de la misma					**FECHA DE APROBACIÓN ULTIMO AJUSTE PLAN OPERATIVO:**	30/04/2025
RESULTADO ESPERADO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de prácticas agroecológicas en las actividades agropecuarias del país que incluya la implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles, la promoción de las promotorías campesinas y la elaboración de bioinsumos a base de diferentes elementos, incluidos aquellos a base de hoja de coca que impulsen los usos lícitos de la misma					**TRIMESTRE**	SEGUNDO

RUBRO - COMPONENTE	PRIMER TRIMESTRE					SEGUNDO TRIMESTRE					TERCER TRIMESTRE					CUARTO TRIMESTRE				
	SUPUEST	AJUSTE S	EJECUTADO RIMEST	CUMULA	SALDO	PRESUPUESTADO	AJUSTE S	EJECUTADO TRIMESTRE	ACUMULADO	SALDO	RESUPUESTAD	AJUSTE S	EJECUTADO TRIMESTRE	ACUMULADO	SALDO	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO RIMESTR	ACUMULADO	SALDO
Implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles en la Amazonia Colombiana.						26.050.000.000		19.289.820.844	19.289.820.844	6.760.179.156,0					0,0					0,0
Identificación de riesgos potenciales de desvio hacia la producción ilicita de drogas de las materias primas, residuos, subproductos y productos inmersos en la producción de fertilizantes orgánicos.						370.590.999		370.590.999,0	370.590.999,0	0,0					0,0					0,0
Fomento del uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y otros actores del territorio.						1.150.000.000		1.020.000.000,0	1.020.000.000,0	130.000.000,0					0,0					0,0
Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena productiva nacional del caucho natural y su industria.						1.079.409.001		0,0	0,0	1.079.409.001,0					0,0					0,0
TOTAL	0	0	0	0	0	28.650.000.000	0	20.680.411.843	20.680.411.843	7.969.588.157	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
% AVANCE FÍSICO ACUMULADO																				

DESEMBOLSOS	FECHA PROGRAMADA	VALOR DESE	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO
1	30/09/2024					27.217.500.000	20.680.411.843	6.537.088.157	30/09/2024								
2																	
3																	
4																	
TOTAL						**27.217.500.000**	**20.680.411.843**	**6.537.088.157**									

REINTEGROS	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA
POR RECURSOS NO EJECUTADOS								
POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS								

ANEXOS
INFORME AVANCE TECNICO FINANCIERO
CONSIGNACION D.T.N
FORMATO RELACION DE BIENES
ACTA DE LIQUIDACION

DESTINACIÓN BIENES
CONTRATO DE COMODATO
RESOLUCION DE TRANSFERENCIA
ACTA DE DESTRUCCION
DEVOLUCION AL MADR
OTROS

OBSERVACIONES:

Silvia Juliana Becerra Ostos

Firmado digitalmente por Silvia Juliana Becerra Ostos

Silvia Juliana Becerra Ostos
Directora de Cadenas agrícolas y Forestales (E)

Santos Beltran

Firmado digitalmente por Santos Beltran

Santos Alonso Beltrán Beltrán
Director de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria



Es

Siste



Audiencia

Dado que este tema es de interés nacional se buscará que los contenidos puedan impactar a:

- Sociedad civil: hombres y mujeres mayores de 18 años de edad de niveles socioeconómicos variados, a nivel nacional.
- Beneficiarios.
- Gobierno Nacional y local.
- Cooperación internacional.
- Sector privado.



Mensajes clave



Adoptar
agroforestales
sostenibilidad
promueve la
mejora la fertili
y fortalece l


Co
de

Contenidos informativos y periodísticos

Se propone adelantar una alianza con un medio para difundir a través de sus redes sociales, específicamente Instagram, los proyectos.

Inicialmente se propone realizar una misión con un periodista a 1 territorio, acompañado de una persona del equipo de Comunicaciones de UNODC, con el objetivo de documentar a través de video la iniciativa. Los proyectos para visitar dependerán de las recomendaciones e intereses en temas de visibilidad del MADR.

Audios

Su narrativa y lenguaje tienen la capacidad de conectar de manera genuina con los oyentes, por lo tanto, es una oportunidad para generar confianza con los beneficiarios.

Los audios buscarán explicarles a los beneficiarios cómo restaurar ecosistemas, combatir el cambio climático, conservar la biodiversidad y proteger los recursos naturales. Además, fomenta prácticas sostenibles que benefician tanto al medio ambiente como a las comunidades locales.

Material Impreso

A través de material impreso queremos tener impacto visual, reforzar el impacto del proyecto, diferenciación y apoyar los eventos del proyecto.

Redes sociales

Desarrollar campañas y parrillas de contenido para redes sociales, manteniendo una presencia permanente en Internet a partir de las actividades del proyecto.

Estos contenidos se distribuyen a través de las redes sociales de MADR y se replican en los perfiles de UNODC.

PLAN OPERATIVO ACTIVIDADES

CONVENIO DE COOPERACIÓN	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC
OBJETO DEL CONVENIO	*"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de practicas agroecologicas en las actividades agropecuarias del País que incluya la implementacion de sistemas agroforestales/silvopastoriles, la promoción de las promotorías campesinas y la elaboración de bio - insumos a base de diferentes elementos, incluidos aquellos a base de hoja de coca que impulsen los usos lícitos de la misma"*
Línea Estratégica No. 3	Fomento del uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y otros actores del territorio
Objetivo No. 1	Adelantar las actividades requeridas para la implementación de acciones estratégicas que fomenten el uso de bioinsumos y las promotorías campesinas

Actividad	Subactividad	Indicador	Meta	Medios de verificación	Aporte MADR
ALISTAMIENTO	Elaborar plan operativo y cronograma	No de planes operativos	Un (1) plan operativo.	Un (1) acta del Comité con la	
	Presentar la estrategia de vinculación de socio implementador y mecanismos de contratación de personal experto.	No de informe con el proceso para la vinculación de socios implementados	Un (1) informe con el proceso para la vinculación de socios implementadoras	Informe que contenga el protocolo para la selección de socios implementadores y mecanismos de contratación de personal experto.	
	Conformar el Comité de la Línea Estratégica No. 3	Comité de la Línea Estratégica No. 3, conformado.	Conformado el Comité de la Línea Estratégica No. 3	Actas del Comité de la Línea Estratégica No. 3 que den cuenta el seguimiento técnico del Convenio.	
1.2 Fomentar el uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y demás actores del territorio.	Adelantar los procesos de contratación a través de un socio implementador para la ejecución de la Línea Estratégica No. 3, garantizando su correcta implementación técnica.	No de profesionales y/o especialistas contratados	Un (1) profesional/especialista en el uso de bioinsumos	Un (1) informe sobre los procesos de contratación de profesionales y/o especialistas a través de un socio implementador.	
	Realizar cinco (5) talleres de cuatro (4) días cada uno sobre la elaboración y aplicación de bioinsumos para lograr una mayor y mejor producción agropecuaria.	No de Talleres realizados.	Cinco (5) talleres sobre la elaboración y aplicación de bioinsumos.	Un (1) informe de los talleres realizados con registro fotográfico y listados de asistencia.	$ 288.250.000,00
	Imprimir doce mil (12000) libros que contengan la guía y lineamientos para la elaboración de bioinsumos y técnicas de cromatografía para productores campesinos.	No de libros impresos	12,000 ejemplares impresos.	Doce mil (12000) ejemplares que contengan la guía y lineamientos para la elaboración de bioinsumos y técnicas de cromatografía para productores campesinos.	$ 240.000.000,00
	Planear, diseñar, implementar y acompañar la puesta en marcha de biofábricas en los municipios focalizados.	No de biofábricas planeadas, diseñadas, implementadas y acompañadas.	Tres (3) biofábricas planeadas, diseñadas, implementadas y acompañadas.	Un (1) documento de la planeacióin, diseño, implementación y acompañamiento de las biofábricas en los municipios focalizados.	$ 621.750.000,00
				Subtotal	**$ 1.150.000.000,00**

MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 738 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

De conformidad con el Artículo VIII del Convenio de Cooperación No. 738 de 2024, suscrito entre las Naciones Unidas, representada por la Oficina contra la Droga y el Delito – UNODC para la Región Andina y el Cono Sur y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que tiene por objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de prácticas agroecológicas en las actividades agropecuarias del país que incluya la implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles, la promoción de las promotorías campesinas y la elaboración de bioinsumos a base de diferentes elementos, incluidos aquellos a base de hoja de coca que impulsen los usos lícitos de la misma"*, las partes han acordado realizar la presente Modificación y Prórroga No. 1 al Convenio de Cooperación No. 738 de 2024.

El propósito de este documento tiene como finalidad modificar y prorrogar el Convenio de Cooperación No. 738 de 2024, el hasta el 10 de diciembre de 2025 de conformidad con lo establecido en el Anexo A de la presente Modificación y Prórroga No. 1.

1. Provisiones Generales

1.1. El Artículo VIII del Convenio de Cooperación No. 738 de 2024, queda modificado como se describe a continuación.

"Artículo VIII.

El presente Convenio de Cooperación No. 738 de 2024 entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por ambas partes y tendrá un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2025.

El presente Convenio de Cooperación podrá ser modificado y/o prorrogado por mutuo acuerdo expreso entre las partes, para lo cual se firmará el documento correspondiente.

El periodo de liquidación será de seis (6) meses luego de la fecha de terminación del Convenio de Cooperación, para lo cual **EL MINISTERIO** preparará el documento correspondiente".

2. Entrada en vigor

2.1. La presente Modificación y Prórroga No. 1 al Convenio de Cooperación No. 738 de 2024, entrará en vigor una vez sea suscrita por ambas partes relacionadas abajo.

3. Hacen parte integral de la Modificación, y Prórroga No. 1 al Convenio de Cooperación No. 738 de 2024, las estipulaciones contenidas en el Anexo A del presente documento.

4. Las demás estipulaciones del Convenio de Cooperación No. 738 de 2024 continúan vigentes.

5. La presente Modificación y Prórroga No. 1 al Convenio de Cooperación No. 738 de 2024 será adjuntada al convenio principal y constituirá parte integral del mismo.

Por Naciones Unidas

OLIVIER INIZAN
Representante Regional (a.i.) de UNODC
Para la Región Andina y el Cono Sur
Fecha: 30 de abril de 2025

Por EL MINISTERIO

ANDRÉS FELIPE OCAMPO MARTÍNEZ
Secretario General
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Fecha:

ANEXO A DE LA MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 738 DE 2024

1. JUSTIFICACIÓN

El veinte (20) de junio de 2024, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito — UNODC para la Región Andina y el Cono Sur y El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, suscribieron el Convenio de Cooperación No. 738 de 2024 cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de prácticas agroecológicas en las actividades agropecuarias del país que incluya la implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles, la promoción de las promotorías campesinas y la elaboración de bioinsumos a base de diferentes elementos, incluidos aquellos a base de hoja de coca que impulsen los usos lícitos de la misma".*

El plazo de ejecución del Convenio de Cooperación No. 738 de 2024, se pactó hasta el 30 de abril de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de acuerdo con lo establecido en el Artículo VIII del mismo, la cual se suscribió el dos (2) de julio de 2024.

En la actualidad el Convenio de Cooperación No. 738 de 2024 se encuentra vigente y en ejecución.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas de cara a los compromisos asumidos en el marco del Convenio de Cooperación, así:

Línea Estratégica No. 1: Implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles en la Amazonia Colombiana.

- Implementar sistemas productivos agroforestales/silvopastoriles para el cambio de actividades tradicionales a usos del suelo sostenible. Componente que contempla inicialmente el establecimiento de hasta 3.850 ha en este tipo de sistemas para 1.910 familias.
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación sobre la implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles en la Amazonia colombiana.
- Implementar un sistema de monitoreo integral y de información sobre los sistemas productivos agroforestales/silvopastoriles para el cambio de actividades tradicionales a usos del suelo sostenible.

El desarrollo de actividades de la Línea Estratégica 1 relacionadas principalmente con la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles en la Amazonía colombiana, se vieron drásticamente afectadas por el cambio de las condiciones climáticas esperadas, dado que tradicionalmente los meses de julio a noviembre corresponden a una temporada invernal en el territorio colombiano.

Sin embargo, pese a que el *Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo en Colombia*, realizado por el IDEAM para el período junio a diciembre de 2024, mencionaban de manera general que las condiciones océano-atmosféricas se encuentran alineadas con una condición ENOS-Neutral (cuando fenómenos de la niña del niño no controlan el clima). Indicaban que, todos los modelos continuaban pronosticando una condición ENOS-neutral hasta el trimestre junio-agosto/24 (60%). Y a partir del trimestre (julio-septiembre/24), la condición La Niña pasaría a ser la condición predominante con probabilidades del 65% continuando en aumento para el trimestre agosto-octubre/24 con probabilidades del 75%, y los trimestres posteriores septiembre-noviembre, octubre-diciembre/24, noviembre/24-enero/25, diciembre/24- febrero/25 y enero-marzo/25 con probabilidades del 81%, 84%, 85%, 81% y 73% respectivamente persistiendo así durante el invierno del hemisferio norte; de darse esta predicción, en febrero de 2025 se tendría un fenómeno La Niña oficializado.

Adicionalmente, el informe también determinaba que para el caso de la Amazonía colombiana las condiciones climáticas se comportarían de manera diferente, situación que no fue previsible durante los meses de marzo y abril del 2024 momento de la formulación del proyecto.

En consecuencia, el ajuste de las predicciones del IDEAM realizado en el mes de junio del 2024, para el período julio – diciembre del mismo año, determinó para la Amazonía el siguiente comportamiento:

- Julio: Para este mes de menos lluvias en la región, se prevén reducciones de precipitación entre 10% y 30% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.
- Agosto: Se espera reducciones de lluvias entre 10% y 30% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.
- Septiembre: Se espera reducciones de lluvias entre 10% y 30% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.
- Octubre – diciembre: Para la región Amazónica se prevén precipitaciones, entre 10% y 20%, por debajo de la climatología de referencia 1991-2020.

Adicionalmente, *Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo en Colombia* realizado por el IDEAM publicado el 22 de enero de 2025, mencionaban de manera general que para el trimestre consolidado febrero-abril/25, en la Amazonia, los incrementos de lluvias entre 10% y 30% se estiman en el piedemonte de Caquetá y gran parte de Putumayo; mientras que, reducciones de lluvias entre 10% y 30% son previstas en áreas de Guaviare, Vaupés, oriente de Caquetá y noreste de Amazonas. Por otra parte, *Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo en Colombia* realizado por el IDEAM publicado el 22 de febrero de 2025 el modelo determinístico predice para la Amazonía disminuciones de lluvias entre 10% y 30% en áreas de Vaupés, oriente de Caquetá y noreste de Amazonas

Dichas predicciones de clima han impedido que se desarrollara el plan de siembras de los sistemas agroforestales y silvopastoriles, acorde a las proyecciones realizadas al momento de formulación del proyecto (marzo-abril 2024), cuando se esperaba un comportamiento normal del ciclo de lluvias.

Adicionalmente, es necesario indicar que en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Putumayo han sido afectados por el conflicto armado que se disputan el control territorial y las economías ilícitas, sumado a las elecciones atípicas de gobernador en Putumayo y de alcalde en Puerto Guzmán y, que, de acuerdo con las autoridades, la jornada se llevó a cabo en medio del conflicto.

Por lo anterior, dichas situaciones impactaron directamente la implementación de las actividades en los territorios de intervención del proyecto

La implementación de la Línea Estratégica 1 avanza en los departamentos de Vaupés, Guainía, Caquetá, Guaviare y Putumayo, logrando los siguientes resultados con corte al mes de febrero de 2025 en el marco del Plan operativo de Actividades-POA:

- Documento de mapeo de los municipios y/o comunidades de nivel de limitaciones ambientales
- Cuatro modelos de sistemas agroforestales y un modelo para sistema silvopastoril
- Los Acuerdos de Voluntad con las familias reportadas corresponde Comicacao (54), COMCAP (162) y Agrosolidaria (200), Asoprocegua (150) y Fedecacao (275) para un total a marzo 15, de 841 acuerdos.
- La encuesta de validación de Línea Base, polígonos y verificación que se encuentra en implementación para Sistemas agroforestales/silvopastoriles
- La implementación de SAF pasando de un POA con 760 familias y 1520 ha a 1776 familias y 2670 ha que se encuentran ejecutando a través de organizaciones: COMICACAO,

AGROSOLIDARIA y COMCAP en el departamento de Caquetá, FEDECACAO (Putumayo, Guainía y Guaviare), ASOPROCEGUA (Guaviare y Vaupés) y CORPOCAMPO (Trámite de contratación) en Putumayo.

Organización Implementadora	Departamento	Municipio	No. Familias		No. ha	
COMICACAO	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	54	54	108	108
AGROSOLIDARIA	CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	81	352	81	368
		EL DONCELLO	32		48	
		FLORENCIA	67		67	
		LA MONTAÑITA	172		172	
ASOPROCEGUA	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	100	329	200	479
		EL RETORNO	50		100	
	VAUPES	CARURU	179		179	
FEDECACAO	GUAINIA	BARRANCO MINAS	51	180	102	360
		PUERTO INIRIDA	129		258	
	GUAVIARE	CALAMAR	105	278	193	461
		EL RETORNO	147		242	
		SAN JOSE DEL GUAVIARE	26		26	
	PUTUMAYO	ORITO	42	165	42	182
		PUERTO CAICEDO	62		62	
		VALLE DEL GUAMUEZ	10		10	
		VILLA GARZON	17		17	
		PUERTO LEGUIZAMO	34		51	
COMCAP	CAQUETA	EL DONCELLO	146	185	292	370
		EL PAUJIL	13		26	
		LA MONTAÑITA	7		14	
		PUERTO RICO	19		38	
CORPOCAMPO	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	55	233	55	342
		ORITO	16		34	
		SAN MIGUEL	45		45	
		VALLE DEL GUAMUEZ	26		26	
		VILLA GARZON	91		182	
TOTAL			1776	1776	2670	2670

- Se ha adquirido material vegetal con la aplicación del protocolo de adquisiciones para 867 ha que se estiman sean sembradas al mes de mayo.
- Se elaboró y entregó una estrategia de comunicaciones y se encuentra pendiente una reunión entre las áreas de comunicaciones del MADR y UNODC, siendo un producto de segundo desembolso.
- Realizado seis (6) eventos de frutos amazónicos y la socialización del proyecto con organizaciones de productores, Gobernación e institucionalidad en cada uno de los departamentos.
- Se participó de la COP 16 con 8 delegados de las organizaciones ene l mes de octubre de 2024.
- Se creo y retroalimenta un Drive de la Línea Estratégica con acceso del MADR.
- Se elaboró documento de análisis de presencia de cultivos ilícitos en las zonas focalizadas con reporte del SIMCI 2023.

Del valor aportado por parte de MADR VEINTISÉIS MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$26.050.000.000) se han ejecutado DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (COP$16.747.399.944) correspondiente a un sesenta y cuatro por ciento (64%).

Línea Estratégica No. 2: Identificación de riesgos potenciales de desvío hacia la producción ilícita de drogas de las materias primas, residuos, subproductos y productos inmersos en la producción de fertilizantes orgánicos.

- Diseñar los lineamientos metodológicos para la identificación de riesgos de desvío de alcaloides

en la producción y cadena de suministros de fertilizantes orgánicos en los ámbitos geográfico, territorial, comunitario, técnico y jurídico.

- Caracterizar el tipo de cultivo de coca empleado en la fabricación de fertilizantes orgánicos.
- Caracterizar la producción agroindustrial de fertilizantes orgánicos, así como la cadena de suministro en las diferentes etapas del proceso productivo para la obtención del fertilizante orgánico.
- Determinar los posibles escenarios de riesgos de desvío de alcaloides en la producción y cadena de suministros de fertilizantes orgánicos en los ámbitos geográfico, comunitario y técnico.

La Supervisión de la Línea 2 del Convenio de Cooperación Internacional entre Naciones Unidas y el MADR 20241205-091849 del 20 de junio del 2024 "Identificación de riesgos potenciales de desvío hacia producción ilícita de drogas de las materias primas, residuos, subproductos y productos inmersos en la producción de fertilizantes orgánicos" procedió a solicitar mediante oficio del 29 de noviembre de 2024 la suspensión de actividades en la Línea Estratégica 2, ya que se identificó que el fertilizante "Ancestral" no se está produciendo, por lo que no es materialmente posible realizar las actividades señaladas para esta línea. Razón por la cual, en Comité directivo del 19 de diciembre de 2024, se aprobó por unanimidad, la terminación de las actividades asociadas a este componente del Convenio de Cooperación y el trámite de una modificación al Convenio.

Del valor aportado por parte del MINISTERIO de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$1.800.000.000) se han ejecutado TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (COP$370.590.999) correspondiente a un veintiún por ciento (21%), con un saldo pendiente de ejecutar de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL UN PESOS M/CTE (COP$1.429.409.001).

Línea Estratégica No 3: Fomento del uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y otros actores del territorio.

- Adelantar los procesos de contratación a través de un socio implementador para la ejecución de la línea estratégica No. 3, garantizando su correcta implementación técnica.
- Realizar cinco (5) talleres de tres (3) días cada uno sobre la elaboración y aplicación de bioinsumos para lograr una mayor y mejor producción agropecuaria.
- Imprimir doce mil (12.000) libros que contengan la guía y lineamientos para la elaboración de bioinsumos y técnicas de cromatografía para productores campesinos.
- Planear, diseñar, implementar y acompañar la puesta en marcha de biofábricas en los municipios focalizados.

Para el cumplimiento de la subactividad 4 en los municipios de La Montañita (Caquetá), Tumaco (Nariño) y Bolívar (Cauca), se realizó una visita de campo, en la que se viabilizaron los espacios de La Montañita y de Tumaco para la implementación de las biofábricas y, respecto del espacio de Bolívar, se emitió un concepto de inviabilidad debido a factores técnicos relacionados con las condiciones de seguridad en la zona, la ubicación, las condiciones de acceso al terreno y la elaboración de algunos biopreparados. Como consecuencia, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural priorizó el departamento de Norte de Santander para la implementación de una biofábrica, en reemplazo de la propuesta inicial para el municipio de Bolívar en el departamento de Cauca

Adicionalmente, UNODC ha ejecutado las actividades planificadas dentro de su estrategia con las comunidades en territorios priorizados. Esto se ha realizado con el fin de asegurar la coherencia con los objetivos estratégicos y fomentar la participación comunitaria en la implementación. No obstante, la ejecución de estas acciones se ha visto limitada por factores críticos, principalmente la inestabilidad del orden público y las condiciones de seguridad en el terreno.

En el departamento de Caquetá, la presencia de grupos armados que se disputan el control territorial para actividades ilícitas como el narcotráfico, el contrabando y la minería ilegal ha perturbado el orden público. Esta situación impactó directamente la implementación de las actividades en este territorio.

Adicionalmente, el departamento del Cauca ha experimentado un incremento de la violencia, caracterizado por ataques a la población civil, hostigamientos, explosiones de coches bomba y enfrentamientos entre la fuerza pública y disidencias de las FARC. Lo que ha deteriorado la confianza de las comunidades en actores externos y ha obstaculizado la ejecución de las actividades previstas.

Del valor aportado por parte del MINISTERIO de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$800.000.000) se han ejecutado SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$760.000.000) correspondiente al noventa y cinco por ciento (95%).

Las circunstancias previamente descritas, que incluyen tanto fenómenos climáticos adversos como condiciones de orden público inestables, constituyen casos de fuerza mayor y que han impactado la implementación del Convenio de Cooperación Internacional No. 738 de 2024, que implican la necesidad de extender el plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta el cierre y redistribución de la Línea Estratégica 2 que corresponde a la identificación de riesgos potenciales de desvío hacia la producción ilícita de drogas de las materias primas, residuos, subproductos y productos inmersos en la producción de fertilizantes orgánicos y los representantes ante el Comité Directivo realizado el 19 de diciembre de 2024, acordaron el cierre de la Línea Estratégica 2 ante las dificultades de implementación ya expuestas, y destinar los recursos no ejecutados por valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL UN PESOS M/CTE (COP$1.429.409.001) para apoyar propuestas presentadas por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, ampliando el alcance de la Línea Estratégica 3; así como por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales creando una nueva Línea Estratégica 4 orientada al fortalecimiento del Sector Cauchero Colombiano.

De esta manera, TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$350.000.000) serán destinados a la "Propuesta de Implementación de Biofábricas" de la Línea Estratégica 3 y los MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL UN PESOS M/CTE (COP$1.079.409.001) restantes para el desarrollo de la "Propuesta de Fortalecimiento del Sector Cauchero" que se crea como nueva **Línea Estratégica No. 4 "Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena productiva nacional del caucho natural y su industria"**.

Igualmente se evidenció la necesidad de la realizar una modificación para la Línea Estratégica No. 1 como se describe a continuación:

Línea Estratégica No. 1: Implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles en la Amazonia Colombiana

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, desarrolla un proyecto de promoción de sistemas agroforestales a nivel de minifundios o de áreas de colonización de tal manera que la producción agropecuaria sea sostenible y una alternativa económicamente viable para incrementar los ingresos y mejorar la calidad de vida de la población rural y de las comunidades étnicas y campesinas en armonía con los ecosistemas.

Así, con el fin de fomentar los sistemas agroforestales como una alternativa económicamente viable para las poblaciones rurales ubicados en las áreas estratégicas, y en razón a que en su mayoría corresponde a pequeñas áreas, donde la producción agropecuaria se puede complementar con la

producción forestal a través del establecimiento de árboles maderables y algunas especies de no maderables con valor comercial que permitan frenar la deforestación y dar sostenibilidad a través de sistemas agroforestales de tal manera que a lo largo del tiempo sean sostenibles ambientalmente y económicamente y a futuro representen ingresos adicionales para el campesino y las comunidades étnicas.

En consecuencia, se propone pasar del sistema silvopastoril-SSP a sistemas agroforestales-SAF en predios ganaderos para reconversión productiva pasando de 1136 ha de SSP a 770 ha de SAF en los departamentos de la Amazonía colombiana, con el fin de responder a la situación de degradación, la deforestación y necesidades de subsistencia de la población rural ubicada en la zona de intervención.

En atención a dicha problemática y la necesidad se plantea la modificación de la Línea Estratégica No. 1 formulado inicialmente en el año 2024 por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales - DCAF, y que está en implementación a través del Convenio de Cooperación Internacional No. 738 de 2024, suscrito entre EL MINISTERIO y UNODC para contribuir a propósitos como generar ingresos sostenibles a pequeños productores rurales, incentivar el cierre de frontera agrícola, contribuir a la reducción de las economías ilícitas y desincentivar la deforestación, entre otros.

Los mecanismos de verificación y validación de las familias beneficiarias que correspondan se adelantarán de acuerdo con las normas, manuales y procedimientos de UNODC y los lineamientos establecidos por EL MINISTERIO para la definición de potenciales beneficiarios que serán familias de pequeños productores rurales de comunidades indígenas o campesinas, habitantes principalmente en zonas rurales en proximidades de la frontera agrícola y/o dentro de zonas de reserva de Ley 2ª del 59, categorías B o C donde se permiten usos del suelo de recuperación productora.

Las familias seleccionadas deben poseer acceso a la tierra en las formas de tenencia permitidas por la Ley, deben expresar su voluntad de participar libremente; de igual manera manifestar su disposición a firmar acuerdos de no deforestación y no hacer parte de economías ilícitas; al igual que comprometerse a participar en todas las actividades del proyecto.

Las Actividades totales (incluido las iniciales y la modificación) en el marco del POA son las siguientes:

Linea Estratégica No. 1 Implementar sistemas agroforestales/silvopastoriles en la Amazonia Colombiana y acompañamiento técnico para el registro de plantaciones forestales comerciales/Sistemas agroforestales en el territorio nacional				Total $	Aporte MADR	Contrapartida UNODC	
Actividad	Subactividad	Indicador	Meta		Dinero	Dinero	Especie
Objetivo No. 1: Implementar sistemas productivos agroforestales/silvopastoriles para el cambio de actividades tradicionales a uso del suelo sostenible				26.462.891.672	22.727.140.000	2.410.182.565	1.316.468.107
1.1 Caracterización y acercamiento con productores sobre áreas y sistemas agroforestales/silvopastoril a implementar y suscripción de Acuerdos de voluntad con las familias				2.135.895.500	-	1.592.962.500	542.933.000
1.1.1 Crear las instancias para el seguimiento y supervisión del Convenio de Cooperación	Conformar Comité Técnico Coordinador que se encargará del seguimiento y la supervisión del Convenio	Comité Técnico Coordinador conformado	Un Comité Técnico Coordinador Conformado	45.000.000		45.000.000	
	Conformar Comité Directivo que se encargará del seguimiento y la supervisión del Convenio	Comité Directivo conformado	Un Comité Técnico Operativo Conformado	45.000.000		45.000.000	
1.1.2 Análisis de información, diseño de modelos agroforestales/silvopastoriles y suscripción de acuerdos de voluntad	Mapeo de los municipios y/o comunidades a nivel de limitaciones ambientales para la implementación de los sistemas agroforestales/silvopastoriles	No. Documento Mapeo de los municipios y/o comunidades a nivel de limitaciones ambientales para la implementación de los sistemas agroforestales/silvopastoriles	Un Documento elaborado por departamento con los municipios de intervención	440.000.000		440.000.000	
	Diseño de los modelos de sistemas agroforestales/silvopastoriles	No. Documento por Modelo de sistemas agroforestales/silvopastoriles a desarrollar	Hasta cuatro documentos para los modelos de sistemas agroforestales/silvopastoriles a desarrollar	30.000.000		30.000.000	
	Realizar reuniones de socialización con las familias para Suscribir acuerdos de voluntad	No. Acuerdos de voluntad suscritos con las familias	Hasta 2.248 acuerdos suscritos con las familias	179.062.500		179.062.500	
1.1.3 Validar la línea base y los polígonos de las áreas para la implementación de los sistemas agroforestales/silvopastoriles para la suscripción de acuerdos de voluntad con los pequeños productores ubicados en el área de influencia del proyecto	Elaborar encuesta para validar la línea base y los polígonos	No. Encuesta elaborada	Una encuesta para validación de línea base y polígonos	80.000.000		80.000.000	
	Aplicación de herramientas de encuesta para validar la línea base y polígonos para el establecimiento de sistemas agroforestales/silvopastoriles	No. Informe con resultado de la encuesta de validación de línea base y polígonos	Un informe elaborado	866.833.036		573.000.000	293.833.036
	Sistematización, Análisis y procesamiento de la información recolectada			450.000.000		200.000.000	250.000.000
1.2 Implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles				24.326.996.172	22.727.140.000	827.720.065	772.636.072
1.2.1 Acompañamiento Técnico a los pequeños productores	Contratación de Equipo técnico para el acompañamiento técnico	No Equipo técnico contratado	Un equipo técnico contratado brindando acompañamiento técnico	2.020.426.867	1.413.140.000	607.286.867	
	Capacitación equipo técnico	No. Capacitación realizada al equipo técnico	Equipo técnico capacitado	135.000.000		135.000.000	
	Elaborar un plan de acompañamiento a los pequeños productores para el modelo de los sistemas agroforestales/silvopastoril	No planes de acompañamiento a los pequeños productores por modelo sistema agroforestal/silvopastoril	Hasta cuatro planes de acompañamiento con los modelos agroforestales a implementar	100.000.000			100.000.000
1.2.2 Mejorar las capacidades productivas de los pequeños productores y técnicos	Capacitar a los pequeños productores para la implementación de los sistemas agroforestales/silvopastoriles a través de Escuelas de campo para Agricultores-ECAs	No. de ECAs implementadas	Hasta 4 ECAs durante el desarrollo del modelo agroforestal	510.840.398	206.000.000	84.840.398	220.000.000
1.2.3 Dotación de bienes agrícola para la implementación de modelos de sistemas agroforestales/silvopastoriles	Elaborar protocolo para las adquisiciones	No. Protocolo para las adquisiciones elaborado	Un protocolo de adquisiciones elaborado	40.000.000			40.000.000
	Elaborar términos de referencia para las adquisiciones	No. Terminos de referencia	Hasta 3 Términos de referencia (Material vegetal, insumos, materiales/herramientas)	80.000.000			80.000.000
	Elaborar el plan de inversiones del modelo agroforestal a nivel de productores	No. plan de inversiones del modelo agroforestal a nivel de productores	Hasta 2248 plan de inversiones del modelo agroforestal a nivel de productores	46.886.072			46.886.072
	Entrega de bienes agrícolas para la implementación de sistemas agroforestales	No. Actas de entrega de los bienes agrícolas por productor	Hasta 2248 Actas de entrega de los bienes agrícolas por productor	21.381.750.000	21.108.000.000		283.750.000
	Establecimiento de áreas de agroforestales	No. informe de siembra de agroforestales	Hasta 3,526 ha establecidas con modelos agroforestales				
	Elaborar el plan de inversiones del modelo silvopastoril a nivel de productores	No. plan de inversiones del modelo silvopastoril a nivel de productores		-			
	Entrega de bienes agrícolas para la implementación de sistemas silvopastoriles	No. Actas de entrega de los bienes agrícolas por productor		-	-	-	
	Establecimiento de áreas de silvopastoriles	No. informe de siembra de silvopastoriles					

Linea Estratégica No. 1 Implementar sistemas agroforestales/silvopastoriles en la Amazonia Colombiana y acompañamiento técnico para el registro de plantaciones forestales comerciales/Sistemas agroforestales en el territorio nacional				Total $	Aporte MADR	Contrapartida UNODC	
Actividad	**Subactividad**	**Indicador**	**Meta**		**Dinero**	**Dinero**	**Especie**
Objetivo No. 2: Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para el Convenio				**585.957.345**	**325.957.345**	**215.000.000**	**45.000.000**
2.1 Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para los avances y resultados del Convenio				**585.957.345**	**325.957.345**	**215.000.000**	**45.000.000**
2.1.1 Desarrollar e implementar una estrategia de comunicaciones que permita la presentación de resultados y buenas prácticas de los proyectos implementados en el marco del Convenio, con los productos derivados que fueron acordados entre las áreas de comunicaciones de MADR y UNODC	Elaborar un documento que contenga la estrategia de comunicaciones que permita la presentación de resultados y buenas practicas de los proyectos implementados en el marco del convenio	No. documento elaborado que contenga la estrategia de comunicaciones	Un documento que contenga la estrategia de comunicaciones	120.000.000		75.000.000	45.000.000
	Elaborar y entregar piezas digitales de comunicación visibilizando los avances y resultados del Convenio de conformidad con el progreso de los proyectos en ejecución	No. piezas digitales elaboradas	Hasta 2 piezas digitales elaboradas				
	Organización y desarrollo de un intercambio de experiencia de clausura para la divulgación de los resultados	Documento que contenga la metodología del intercambio de experiencia	Un Documento que contenga la metodología del intercambio de experiencia	20.000.000		20.000.000	-
		No. Informe de intercambio de experiencia con listado de participantes y registro fotográfico	Un Informe de intercambio de experiencia con listado de participantes y registro fotografico	295.957.345	175.957.345	120.000.000	
	Realización de eventos en los municipios de intervención para presentar avances del proyecto realizados entre MADR y UNODC	No. Eventos realizados	Hasta 5 eventos realizados	150.000.000	150.000.000		
Objetivo No. 3: Implementar un Sistema monitoreo integral y de información				**8.281.681.336**	**-**	**4.967.832.940**	**3.293.828.396**
3.1 Implementar el sistema de monitoreo y seguimiento de los acuerdos suscritos con los productores				**6.835.296.776**	**-**	**4.477.833.740**	**2.357.573.036**
3.1.1 Realizar análisis de la presencia de cultivos ilícitos en los municipios focalizados	Realizar análisis de la presencia de cultivos ilícitos en los municipios focalizados	No. Documento de analisis de cultivos ilícitos en los municipios focalizados	Un Documento de analisis de cultivos ilícitos en los municipios focalizados	450.000.000			450.000.000
3.1. 2 Realizar un análisis cualitativo y cuantitativo que indique los resultados de los sistemas agroforestales/silvopastoriles implementados en el marco del convenio, que incluirá como mínimo: resultados obtenidos, detalle de las coberturas por departamento, tipo de población, conclusiones, recomendaciones, y demás información que acuerden entre el MADR y UNODC.	Elaborar encuesta para análisis de cambio de la población.	No. Encuesta elaborada	Una encuesta para análisis de cambio de la población.	80.000.000		80.000.000	
	Aplicar una encuesta para análisis de cambio de los pequeños productores vinculados	No. Informe de análisis de cambio de la población beneficiaria de los modelos de sistemas agroforestales/silvopastoriles	Un Informe de análisis de cambio de la población beneficiaria de los modelos de sistemas agroforestales/silvopastoriles	866.833.036		573.000.000	293.833.036
	Elaborar Informe de análisis cualitativo y cuantitativo que indique los resultados de los sistemas agroforestales/silvopastoriles implementados en el marco del convenio	No Informe de análisis cualitativo y cuantitativo que indique los resultados de los sistemas agroforestales/silvopastoriles implementados en el marco del convenio	Un Informe de análisis cualitativo y cuantitativo que indique los resultados de los sistemas agroforestales/silvopastoriles implementados en el marco del convenio	450.000.000		200.000.000	250.000.000
3.1.3 Crear y retroalimentar un Drive para que UNODC ponga a disposición de MADR toda la información sobre la implementación del Convenio. El Drive será alimentado de manera permanente con el fin de mantener la información actualizada	Drive para que UNODC ponga a disposición de MADR toda la información sobre la implementación del Convenio	No. Drive creado y retroalimentado para el Convenio	Drive creado y retroalimentado para el Convenio	648.853.740		306.963.740	341.890.000
3.1.4 Realizar visitas de seguimiento y de acompañamiento para la implementación de los sistemas agroforestales/silvopastoriles	Realizar visitas de seguimiento y de acompañamiento para la implementación de los sistemas agroforestales/silvopastoriles	No informes de seguimiento	Una visita de seguimiento por mes	4.338.520.000		3.317.670.000	1.021.850.000
3.2 Implementar Sistema de Información				**1.446.464.560**	**-**	**510.199.208**	**936.255.360**
3.2.1 Implementar Herramienta ODK (Open Data Kit - herramienta tecnológica de código abierto que permite administrar soluciones sobre la recopilación de datos) para tabulación de encuestas	Implementar Herramienta ODK (Open Data Kit - herramienta tecnológica de código abierto que permite administrar soluciones sobre la recopilación de datos) para tabulación de encuestas y levantamiento de polígonos de los sistemas agroforestales/silvopastoriles	No Herramienta ODK para tabulación de encuesta y levantamiento de polígonos de los sistemas agroforestales/silvopastoriles	Una Herramienta ODK para tabulación de encuesta de los sistemas agroforestales/silvopastoriles	403.564.000		153.564.000	250.000.000
3.2.2 Administrar la información (en medio digital) para cargue de las visitas técnicas en ODK mensualmente	Administrar la información (en medio digital) para cargue de las visitas técnicas en ODK mensualmente	No. Sistema de información para el cargue de las visitas técnicas mensuales	Un Sistema de información para el cargue de las visitas técnicas mensuales	932.844.000		264.344.000	668.500.000
3.2.3 Administrar la información (en medio digital) para cargue de las ECAs en ODK	Administrar la información (en medio digital) para cargue de las ECAs en ODK	No. Sistema de información para el cargue de las ECAs	Un Sistema de información para el cargue de las ECAs	110.046.560		92.291.200	17.755.360
Subtotal				**35.336.428.353**	**23.053.897.345**	**7.622.025.505**	**4.655.297.503**
PSC (13%)				**2.994.902.655**	**2.994.902.655**	**-**	**-**
Total				**38.327.323.008**	**26.000.000.000**	**7.622.025.505**	**4.655.297.503**

Línea Estratégica No 3: Fomento del uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y otros actores del territorio.

El MINISTERIO, busca el fortalecimiento integral y sostenible de los productores agropecuarios del país mediante, entre otras estrategias, la promoción de la producción y el uso de bioinsumos, para mejorar la productividad y la rentabilidad de los productos campesinos, mediante la capacitación y el fortalecimiento de promotores campesinos en los territorios en conceptos de agroecología, principalmente en elaboración de bioinsumos y la transferencia de conocimiento con la metodología campesino a campesino.

En ese sentido, EL MINISTERIO busca impactar positivamente a las poblaciones beneficiarias mediante las acciones de promoción de la producción y el uso de bioinsumos previstas en el presente convenio, contribuyendo a la rentabilidad de la actividad agropecuaria, a los beneficios en la adaptación al cambio climático, a la gestión de riesgo de desastres y el aporte a la mitigación del cambio climático que las practicas agroecológicas ofrecen.

La producción y uso eficiente de bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos, son temas priorizados a través de diversos instrumentos como la ley 2183 de 2022, por medio de la cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la Política Nacional de Insumos Agropecuarios, se crea el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones. Artículo 11, parágrafo 2, "La Política Nacional de Insumos Agropecuarios hará énfasis en desarrollar programas de formación dirigidos a los productores agropecuarios, con el fin de capacitarlos en el uso eficiente y racional de los insumos agropecuarios especialmente sobre los insumos que ofrecen alternativas de origen biológico".

En tanto que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Colombia Potencia Mundial de la Vida", se construye sobre el paradigma de transformar la forma de relación con la naturaleza, buscando impulsar un sistema productivo sustentado en el conocimiento y armonía con la misma. El artículo 1 de la Ley 2294 de 2023 establece:

- Artículo 1. "El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza..."

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, en su eje de transformación No. 3 "Derecho humano a la alimentación" busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada" sobre la necesidad de reducir de manera significativa la importación de insumos agropecuarios a través de la promoción de una industria local de bioinsumos, la cual debe enmarcarse en una oferta agropecuaria con atributos y estándares de calidad, sanidad e inocuidad que demandan los mercados, así como en el programa nacional de agroecología.

En este mismo sentido el PND señala que:

"Colombia tiene altos niveles de inseguridad alimentaria y una dependencia significativa de importación de insumos agropecuarios. Es imperativo promover la producción local de alimentos e insumos, y fomentar los circuitos cortos de producción y distribución de alimentos para que toda su población tenga una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua que conlleven progresivamente a la soberanía alimentaria."

"Los niveles de productividad agropecuaria son bajos en Colombia y no permiten tener una disponibilidad de alimentos adecuada. Es necesario invertir en procesos de planificación agropecuaria, provisión a factores productivos y asegurar que la ciencia y la tecnología ayuden a los productores a mejorar su productividad, teniendo en cuenta las particularidades territoriales."

Por otra parte, las bases del PND establecen la importancia de crear mecanismos que contribuyan en el crecimiento y productividad de la economía popular, buscando el reconocimiento, caracterización y visibilizarían de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; su inclusión socioeconómica y sociocultural y el fortalecimiento de su capacidad de generación de ingresos.

Para este propósito, EL MINISTERIO formuló los lineamientos técnicos de política sobre bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos orientados a potencializar las agriculturas para la vida a partir de la promoción de la producción y el uso eficiente de estos productos en el marco de la política de insumos agropecuarios y del Programa Agroecológico Nacional (PAN). De manera complementaria, el Gobierno Nacional, liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, aprobó en diciembre de 2023, el documento CONPES 4129 con miras a establecer el marco que permita avanzar en la transformación hacia una economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía, donde los bioinsumos cuentan con acciones específicas.

Con las actividades asociadas a esta línea se pretende contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la formulación, seguimiento y evaluación estratégica y articulada de la política para el desarrollo agropecuario nacional vinculando a comunidades campesinas, étnicas y demás actores rurales, promover la producción y el uso de bioinsumos mediante la planeación, diseño y adecuación de biofábricas para las comunidades priorizadas.

En consecuencia, el desarrollo de esta Línea Estratégica se lleva a cabo a través de un socio implementador, con el objetivo de poner en marcha las biofábricas en los municipios priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con las actividades asociadas a esta línea, se busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la formulación, seguimiento y evaluación estratégica de la política agropecuaria nacional, promoviendo la articulación de comunidades campesinas, étnicas y demás actores rurales. A través de la planeación, diseño y adecuación de al menos tres biofábricas, se estima que se generará un impacto positivo en los promotores campesinos de los municipios en los que se implementarán las biofábricas, los cuales han sido priorizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El diseño y adecuación de biofábricas para las comunidades priorizadas se realizará en los municipios de Agua Bonita (Caquetá), Tumaco (Nariño), y se prevé una tercera biofábrica en el departamento de Santander.

Las Actividades en el marco del POA son las siguientes:

Actividad	Subactividad	Indicador	Meta	Medios de verificación	Aporte MADR
ALISTAMIENTO	Elaborar plan operativo y cronograma	No de planes operativos	Un (1) plan operativo.	Un (1) acta del Comité con la	
	Presentar la estrategia de vinculación de socio implementador y mecanismos de contratación de personal experto.	No de informe con el proceso para la vinculación de socios implementados	Un (1) informe con el proceso para la vinculación de socios implementadores	Informe que contenga el protocolo para la selección de socios implementadores y mecanismos de contratación de personal experto.	
	Conformar el Comité de la Línea Estratégica No. 3	Comité de la Línea Estratégica No. 3, conformado.	Conformado el Comité de la Línea Estratégica No. 3	Actas del Comité de la Línea Estratégica No. 3 que den cuenta el seguimiento técnico del Convenio.	
1.2 Fomentar el uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y demás actores del territorio.	Adelantar los procesos de contratación a través de un socio implementador para la ejecución de la Línea Estratégica No. 3, garantizando su correcta implementación técnica.	No de profesionales y/o especialistas contratados	Un (1) profesional/especialista en el uso de bioinsumos	Un (1) informe sobre los procesos de contratación de profesionales y/o especialistas a través de un socio implementador.	
	Realizar cinco (5) talleres de cuatro (4) días cada uno sobre la elaboración y aplicación de bioinsumos para lograr una mayor y mejor producción agropecuaria.	No de Talleres realizados.	Cinco (5) talleres sobre la elaboración y aplicación de bioinsumos.	Un (1) informe de los talleres realizados con registro fotográfico y listados de asistencia.	$ 288.250.000,00
	Imprimir doce mil (12000) libros que contengan la guía y lineamientos para la elaboración de bioinsumos y técnicas de cromatografía para productores campesinos.	No de libros impresos	12,000 ejemplares impresos.	Doce mil (12000) ejemplares que contengan la guía y lineamientos para la elaboración de bioinsumos y técnicas de cromatografía para productores campesinos.	$ 240.000.000,00
	Planear, diseñar, implementar y acompañar la puesta en marcha de biofábricas en los municipios focalizados.	No de biofábricas planeadas, diseñadas, implementadas y acompañadas.	Tres (3) biofábricas planeadas, diseñadas, implementadas y acompañadas.	Un (1) documento de la planeación, diseño, implementación y acompañamiento de las biofábricas en los municipios focalizados.	$ 621.750.000,00
				Subtotal	$ 1.150.000.000,00

Por lo anterior, la Línea Estratégica No. 3, con un valor inicial de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$800.000.000) y con los recursos de la adición de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$350.000.000) remanentes de la línea estrategia No. 2, tendrá un valor total de MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$1.150.000.000) para beneficio comunitario en los municipios priorizados por EL MINISTERIO.

Línea Estratégica No. 4 Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena productiva nacional del ***caucho natural y su industria***

En Colombia, el Caucho Natural es la especie forestal nativa con mayor área establecida y cuenta con un gran potencial para el desarrollo de proyectos productivos exitosos en caucho natural. Las áreas establecidas en caucho natural en el país han aumentado considerablemente en los últimos diez años (aproximadamente a una tasa de 4.000 a 5.000 ha/año). Para finales del año 2018 se registraban en Colombia más de 64.000 has de caucho natural y aproximadamente 9.000 ha en producción (CCC 2018) y para 2022 se estiman 73.000 ha totales y cerca de 18.000 ha en producción (CCC 2023), áreas que presentan rendimientos promedio (1.0 ton/ha/año), muy por debajo de plantaciones de grandes productores locales e incluso de países productores de América Latina como Brasil y Guatemala, que registran producciones entre 1.6 y 1.8 toneladas/ha/año. Lo anterior, sumado a los altos costos de producción y la baja calidad de la materia prima, inciden en la competitividad del subsector heveícola nacional, especialmente en las plantaciones pertenecientes a pequeños y medianos productores.

Este marco de acción ha dominado la dinámica de cada una de las regiones, caracterizadas por una serie de asociaciones, articuladas bajo una organización que agrupa departamentos y sobre la cual se fundamentan todos los procesos de asistencia técnica, apoyo administrativo, comercialización entre otras; evidenciando brechas, dado que la mayoría de estas asociaciones actúan desarticuladamente, reciben limitada o nula asistencia técnica, dispersa y sin criterios que los conduzcan a mejorar la producción y calidad de sus productos y subproductos que les permitan ser competitivos y acceder a mejores precios y mercados diferenciados.

Según los reportes de la Confederación Cauchera Colombia, (Censo Cauchero 2015), el 30% de la producción nacional de caucho natural, proviene de plantaciones de pequeños y medianos productores. De acuerdo con la dinámica del subsector en el país, estos se encuentran concentrados principalmente en los departamentos de Guaviare, Meta, Tolima, Córdoba, Caldas, Caquetá, Antioquia y Santander. Algunos departamentos que serían beneficiarios de este objeto del proyecto y que actualmente no cuentan con financiación de proyectos que permitan fortalecer sus unidades productivas para el aumento de la productividad, manejo de las plantaciones y acceso a mercados. Por otra parte, el departamento del Meta particularmente cuenta con la mayor área sembrada de caucho en el país, que pertenecen a inversionistas privados con grandes extensiones; sin embargo, en esta misma región existe un 5% de cultivos de caucho en manos de pequeños y medianos productores en áreas de posconflicto, cuya financiación ha sido apoyada con recursos públicos especialmente en el piedemonte llanero.

Las principales causas directas para la baja productividad de caucho natural por hectárea están relacionadas con la baja calidad en los procesos en finca, la falta de recursos para el mantenimiento adecuado de las plantaciones en etapa improductiva, la cultura del productor, así como la ausencia de sistemas de rayado adecuados para cada zona y mano de obra calificada. Sobre el particular, a través de la ejecución de proyectos de investigación e innovación implementados en zonas específicas se han abordado diferentes estrategias, con el fin de contribuir a la solución de estos problemas, sin embargo, debido a recursos limitados, algunos procesos no han sido continuos, lo que no ha generado un impacto positivo en el sector productivo.

Es claro, que en tiempos de bajos precios a nivel internacional, la consigna técnica es la de incrementar producción, calidad y buscar la diversificación de productos y subproductos a nivel de finca y agroindustria en las regiones. Otra causa importante de la baja productividad, especialmente en pequeños y medianos productores ha sido la deficiente transferencia de tecnología a los productores de la zona. En su mayoría, los resultados de los proyectos de investigación en caucho natural se han difundido en departamentos de grandes plantaciones, sin incluir a otras regiones de vocación cauchera con alta presencia de pequeños y medianos productores.

El proyecto a través de esta línea estratégica busca Fortalecer y potencializar la rama productiva del caucho natural en al menos (7) departamentos (Córdoba, Antioquia, Santander, Chocó, Caldas, Norte de Santander/Catatumbo y eventualmente adelantar acciones en Guaviare), el cual se formula a partir de reconocer que la producción de caucho natural impulsa la economía local al crear oportunidades de empleo en zonas rurales, desde el cultivo y mantenimiento de las plantaciones hasta la cosecha y procesamiento del látex, contribuyendo directamente a la calidad de vida de las comunidades y permite un crecimiento económico local.

Colombia tiene actualmente registrados 6.544 productores (CCC 2015) con una proyección actual de cerca de 9000 (CCC 2022), sin embargo, más del 70% de esta población tiene conocimientos empíricos en el manejo general del aprovechamiento y beneficio de las plantaciones de caucho. Es por ello por lo que las unidades productivas no tienen un rendimiento productivo adecuado. Se ha detectado gracias a la intervención del proyecto de Visión Amazonia y su convenio VA001 de 2020 gestionado por CENICAUCHO, que más del 90% de productores no tiene lineamientos claros en sostenimiento ni aprovechamiento del cultivo, más allá de factores empíricos, lo que ha venido afectando culturalmente a las nuevas generaciones, las cuales también se ha detectado que tienen una resistencia fuerte al cambio.

Según los datos de recaudo del Fondo de Fomento Cauchero- FFC, la producción real de caucho en el país rodea las 16.000 toneladas con cierre a 2021 y cerca de las 18.000 toneladas con cierre 2022, y la demanda de caucho natural aproximada del país es 27.700 toneladas.

En línea con el desarrollo rural territorial e implementación de programas con enfoque territorial, desarrollo alternativo e implementación de la estrategia para la reducción de cultivos ilícitos, se fortalecerá y potencializará la rama productiva del caucho natural en 7 departamentos con 150 familias, a través de Acompañamiento Técnico y científico especializado en caucho natural a los productores, Fortalecimiento de las capacidades productivas, empresariales y mantenimiento de plantaciones de caucho natural, Dotación de bienes e insumos, para el mejoramiento del rendimiento productivo en predios de 150 productores y el seguimiento para el desarrollo de las actividades con el fin de incursionar en nichos de mercados especializados, fortaleciendo los lazos comerciales con las agroindustrias nacionales, incrementando el área de producción y aprovechamiento de la especie forestal y la productividad de las unidades forestales de pequeños productores en todo el país.

La intervención es por valor de MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL Y UN PESOS M/CTE (COP$1.079.409.001), teniendo en cuenta el traslado del saldo de la línea estratégica 2, UNODC usará dichos aportes para cubrir los costos del proyecto para el fortalecimiento para el desarrollo de la cadena productiva nacional del caucho natural y su industria en el marco del Convenio.

Se atenderán a aproximadamente 150 familias caucheras en los departamentos priorizados, a través del equipo técnico/científico especializado que deberán tener voluntad y cumplir con las actividades propias desarrolladas de la Línea Estratégica.

Las actividades en el marco del POA:

Linea Estratégica No. 4 Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena productiva nacional del caucho natural y su industria				Total $	Aporte MADR	Contrapartida UNODC	
Actividad	Subactividad	Indicador	Meta		Dinero	Dinero	Especie
Objetivo No. 1: Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena productiva nacional del caucho natural y su industria				**1.496.327.322**	**955.229.204**	**-**	**541.098.118**
4.1 Acompañamiento Técnico y científico especializado en caucho natural a los productores	Presentar la estrategia de vinculación de socio implementador y mecanismos de contratación de personal experto	No de informe elaborados	Un informe con el proceso para la vinculación de socios implementados	25.000.000			25000000
	Adelantar los procesos de contratación de personal técnico y científico especializado en caucho	No Equipo técnico contratado	Un equipo técnico contratado brindando acompañamiento técnico y científico	660.435.618	419.337.500		241.098.118
		No. Capacitaciones al IP para lograr la contratación y la presentaciónde los diferentes informes	Un informe de las capacitaciones realizadas al IP				
		No. Diagnóstico para definir el fortalecimiento de capacidades	Un Diagnóstico para el fortalecimiento de capacidades ón para las cinco (5) zonas elaborado				
		No planes de acompañamiento a los pequeños productores para caucho natural	Un plan de capacitación por zona				
		Elaborar una metodología para elaborar los planes de mejoramiento técnico regional	Una metodología para elaborar los planes de mejoramiento técnico regional				
		Elaborar planes de mejoramiento técnico	Hasta 5 planes de mejoramiento técnico				
		Un Informe final con los resultados	Un Informe final con los resultados				
		No eventos de socialización resultados	5 eventos de presentación de resultados	12.500.000	10.000.000		2.500.000,00
4.2 Fortalecer las capacidades productivas, empresariales y mantenimiento de plantaciones de caucho natural	Capacitar a los pequeños productores para mejorar las capacidades en asociatividad empresarial rural, emprendimiento, y mantenimiento de plantaciones de caucho natural a través de espacios de capacitación	No plan de capacitación	Documento con el plan de capacitación	68.125.000	68.125.000		
		No. de espacios de capacitación implementadas	Hasta 25 Talleres durante Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena productiva nacional del caucho natural y su industria	2.500.000			2.500.000
4.3 Dotación de bienes e insumos, para el mejoramiento del rendimiento productivo del cultivo de plantaciones de caucho natural de 150 productores	Elaborar términos de referencia para las adquisiciones	No. Términos de referencia	Hasta 2 Términos de referencia (insumos, materiales/herramientas)	427.766.704	307.766.704		120.000.000
	Elaborar el plan de inversiones para el mejoramiento productivo de caucho natural a nivel de productores	No. plan de inversiones para el mejoramiento productivo de caucho a nivel de productores	Hasta 150 planes de inversiones del modelo agroforestal a nivel de productores				
	Entrega de bienes agrícolas para mejoramiento productivo de caucho natural	No. Actas de entrega de los bienes agrícolas por productor	Hasta 150 Actas de entrega de los bienes agrícolas por productor				
	Mejoramiento productivo de caucho natural para predios de 150 productores	No. Base de datos con las familias y áreas equipadas en caucho natural	Hasta 400 ha equipadas para el mejoramiento de caucho natural				
4.1.5 Seguimiento para el desarrollo de las actividades	Seguimiento para el desarrollo de las actividades	No. Informes de seguimiento	Hasta tres informes del resultado del seguimiento a las actividades	300.000.000	150.000.000		150.000.000
Subtotal				**1.496.327.322**	**955.229.204**	**-**	**541.098.118**
PSC (13%)					**124.179.797**		
Total				**1.620.507.119**	**1.079.409.001**	**-**	**541.098.118**

Lo anterior implica, modificar el Anexo A de la siguiente forma:

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Modificar el plazo de ejecución, extendiendo la vigencia del Convenio de Cooperación hasta el 10 de diciembre de 2025, por lo que quedará así:

"El plazo de ejecución del presente Convenio de Cooperación Internacional será hasta el 10 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio".

8. CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONVENIO

El valor total del convenio inicialmente planteado se mantiene, el cual se distribuye de la siguiente manera en las líneas estratégicas del presente instrumento:

Línea Estratégica	Aporte Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Aporte UNODC
Línea Estratégica No. 1	COP$ 26.050.000.000	COP$ 12.277.323.008
Línea Estratégica No. 2	COP$ 370.590.999	COP$ 126.450.000
Línea Estratégica No. 3	COP$ 1.150.000.000	COP$ 629.451.882
Línea Estratégica No. 4	COP$ 1.079.409.001	COP$ 541.098.118
Valor total	**COP$ 28.650.000.000**	**COP$ 13.574.323.008**

Teniendo en cuenta lo señalado en el documento, se deben modificar los productos del segundo desembolso del Anexo B.

ANEXO B

1. DATOS DE LA CUENTA BANCARIA DONDE SERÁN DEPOSITADOS LOS FONDOS

Nombre del titular de la cuenta: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
NIT: 830.093.042-9
Nombre del Banco: Citibank
Ciudad: Bogotá
Tipo de cuenta: Corriente
Número de cuenta: 0068637015

2. ESQUEMA DE DESEMBOLSOS

EL MINISTERIO transferirá a UNODC el valor del aporte correspondiente al segundo desembolso modificando los productos inicialmente establecidos en el Convenio

Un segundo desembolso por valor **de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (COP$1.432.500.000)**, previa entrega de los siguientes documentos:

Línea Estratégica No. 1:

-Estrategia de comunicaciones que permita la presentación de resultados y buenas prácticas de los proyectos implementados en el marco de la Línea Estratégica No. 1

Línea Estratégica No. 3

-POA Línea Estratégica No. 3

Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F10-PR-GPC-01
	Certificación de cumplimiento	Versión: 8
		Fecha Emisión: 18-07-2024

Bogotá D.C, 13 días del mes de AGOSTO del 2025.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Certifico en calidad de contratista que la cuenta del CONTRATO No. 2024 - 0738 favor de NACIONES UNIDAS, REPRESENTADA POR LA OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) - DESEMBOLSO 2, fue revisada y cumple con los documentos que soportan la misma con el fin de tramitar el pago.

Para constancia firma:



JEFER VANEGAS MONROY
Contratista MADR 007 de 2025
Subdirección financiera.

SIIF Nación

Anexo Obligación

Usuario Solicitante:	MHicardena	IRMA ESTELA CARDENAS ACOSTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-01-01-000	MADR - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-08-2:13 p. m.	

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Numero:	467325	**Fecha Registro:**	2025-08-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Nro. Compromiso:**	269224	**Nro. Cdp:**	88924
Valor Inicial:	1.432.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.432.500.000,00	**Atributo Contable:**	04-FONDOS ADMINISTRADOS
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	1.432.500.000,00			**Saldo x Ordenar:**	1.432.500.000,00	**Comprobante Contable:**	

TERCERO

Identificacion:	830093042	**Razon Social:**	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	451925	**Tipo:**	OTRO DOCUMENTO DE COBRO	**Fecha:**	2025-08-08

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables

Código	Descripción	Debe	Haber

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUAC.**	**VALOR**	**RUBRO**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
00 MADR GESTION GENERAL	C-1709-1100-6-30101B-1709110-02 ADQUIS.DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA REFORESTACIÓN COMERCIAL - FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE PARA LA CONSOLIDACION DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA MATER	Nación	10	CSF	1.302.500.000,00	A-02-02-02-008-006-01	SERVICIOS DE APOYO Y DE OPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA Y LA PESCA	1.302.500.000,00
00 MADR GESTION GENERAL	C-1799-1100-16-30206D-1799067-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE POLÍTICA - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULADA DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO VINCULANDO A COMUNIDADES CAMPESINAS, É	Nación	10	CSF	130.000.000,00	A-02-02-02-008-006-01	SERVICIOS DE APOYO Y DE OPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA Y LA PESCA	130.000.000,00

Objeto:	20240738, OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO -UNODC, SEGUNDO PAGO

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHicardena	IRMA ESTELA CARDENAS ACOSTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-01-01-000	MADR - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	8/08/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	467325	**Fecha Registro:**	2025-08-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	269224	
Valor Inicial:	1.432.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:**	1.432.500.000,00	**Saldo x Ordenar:**	1.432.500.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00	
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	1.432.500.000,00				**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	88924	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:**	04-FONDOS ADMINISTRADOS	**Comprobante Contable:**		

TERCERO

Identificacion:	830093042	**Razon Social:**	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	0068637015	**Banco:**	CITIBANK COLOMBIA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	451925	**Tipo:**	Pago Sin Descuentos	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	451925	**Tipo:**	OTRO DOCUMENTO DE COBRO	**Fecha:**	2025-08-08

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
00 MADR GESTION GENERAL	C-1709-1100-6-30101B-1709110-02 ADQUIS.DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA REFORESTACIÓN COMERCIAL - FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE PARA LA CONSOLIDACION DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA MATER	Nación	10	CSF	04-FONDOS ADMINISTRADOS					
						Total:	1.302.500.000,00	0,00	1.302.500.000,00	1.302.500.000,00

00 MADR GESTION GENERAL	C-1799-1100-16-30206D-1799067-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE POLÍTICA - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULADA DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO VINCULANDO A COMUNIDADES CAMPESINAS, É	Nación	10	CSF	04-FONDOS ADMINISTRADOS	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X ORDENAR**
						Total:	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00	130.000.000,00

Objeto:	20240738, OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO -UNODC, SEGUNDO PAGO

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**	**FECHA DE PAGO**	**ESTADO**	**VALOR A PAGAR**
00 MADR GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-01	Generada	1.432.500.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHsgutierr SONIA PAOLA GUTIERREZ ZORRO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-04-11:14 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	318338625	**Fecha Registro:**	2025-09-01		**Unidad / Subunidad ejecutora:**	17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada		**Nro Obligación:**	467325	**Comprobante Contable de la Generación:**		
Fecha Máxima Pago:	2025-09-03	**Código de Referencia:**		04500063000318338625	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	1.432.500.000,00	**Valor Deducciones:**		0,00	**Valor Neto:**	1.432.500.000,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**1.432.500.000,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**1.432.500.000,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830093042	**Razón Social:**	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0068637015	**Banco:**	CITIBANK COLOMBIA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
	Número:	20240738	**Tipo:**	CONVENIO	**Fecha:**	2025-09-01
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
00 MADR GESTION GENERAL / C-1799-1100-16-30206D-1799067-02 ADQUIS. DE BTS - DOCUMENTOS DE POLITICA - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION ESTRATEGICA Y ARTICULADA DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO VINCULANDO A COMUNIDADES CAMPESINAS É												
	Nación	10	CSF	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00				Pesos	0,00	0,00
00 MADR GESTION GENERAL / C-1709-1100-6-30101B-1709110-02 ADQUIS.DE BTS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA REFORESTACION COMERCIAL - FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE PARA LA CONSOLIDACION DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y LA MATER												
	Nación	10	CSF	1.302.500.000,00	0,00	1.302.500.000,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
00 - MADR GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-30	1.432.500.000,00	04 FONDOS ADMINISTRADOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Agricultura

Bogotá, D.C

Señores

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO
CR 7 120 20 P 4
5716467000
FO.COLOMBIA@UNODC.ORG

ASUNTO: Notificación de Pago - CONVENIO-20240738

Cordial saludo,

De acuerdo con el asunto, atentamente nos permitimos comunicar que el día **2025-09-03** el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó una transferencia electrónica, por valor de **$130.000.000** a la cuenta Corriente N 0068637015 del banco **CITIBANK COLOMBIA**, por concepto de adquis. de bys - documentos de política - fortalecimiento de las capacidades institucionales para la formulación, seguimiento y evaluación estratégica y articulada de la política para el desarrollo agropecuario vinculando a comunidades campesinas, é.

Lo anterior se puede consultar en la página web del portal de pagos en SIIF Nación: https://www.minhacienda.gov.co/siif, una vez recibida la información del abono en su cuenta dispone de (3) días hábiles para manifestar cualquier inconformidad sobre el pago y/o confirmación.

Por lo anterior y en concordancia con el artículo 2.9.1.2.3 del Decreto 1068 del 26 de mayo del 2025, decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público que reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, le solicito el favor de confirmar el abono en su cuenta de la transferencia en mención al correo institucional: grupotesoreria@minagricultura.gov.co

Cordialmente,

MARLON ALEXANDER ARAGÓN CALDERÓN
Coordinador Grupo de Tesorería
Subdirección Financiera
Elaboró: Norberto Sanchez – Secretario Ejecutivo Grupo Tesorería

Agricultura

Bogotá, D.C

Señores

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO
CR 7 120 20 P 4
5716467000
FO.COLOMBIA@UNODC.ORG

ASUNTO: Notificación de Pago - CONVENIO-20240738

Cordial saludo,

De acuerdo con el asunto, atentamente nos permitimos comunicar que el día **2025-09-03** el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó una transferencia electrónica, por valor de **$1.302.500.000** a la cuenta Corriente N 0068637015 del banco **CITIBANK COLOMBIA**, por concepto de adquis.de bys - servicio de apoyo financiero para la reforestación comercial - fortalecimiento de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y aumento de la productividad sostenible para la consolidacion de la soberania alimentaria y la mater.

Lo anterior se puede consultar en la página web del portal de pagos en SIIF Nación: https://www.minhacienda.gov.co/siif, una vez recibida la información del abono en su cuenta dispone de (3) días hábiles para manifestar cualquier inconformidad sobre el pago y/o confirmación.

Por lo anterior y en concordancia con el artículo 2.9.1.2.3 del Decreto 1068 del 26 de mayo del 2025, decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público que reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, le solicito el favor de confirmar el abono en su cuenta de la transferencia en mención al correo institucional: grupotesoreria@minagricultura.gov.co

Cordialmente,

MARLON ALEXANDER ARAGÓN CALDERÓN
Coordinador Grupo de Tesorería
Subdirección Financiera
Elaboró: Norberto Sanchez – secretario ejecutivo Grupo Tesorería